

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA Nº 666

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

22 DE DICIEMBRE DE 2010

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:04' del día 22 de diciembre de 2010, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 663 y 664.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: PRESUPUESTO 2011-2015. (19 VOTOS)
- 5– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: BONIFICACION EN TRIBUTOS DE CONTRIBUCION URBANA, SUBURBANA Y PATENTE DE RODADOS Y EXONERACIONES EN VEHICULOS QUE EMPADRONEN O REEMPADRONEN EN EL DEPARTAMENTO. (16 VOTOS).
- 6 – COMISION INVESTIGADORA: INFORME.
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DESCUENTO EN PATENTES DE CICLOMOTORES, MOTOS, ETC. CONTRA PRESENTACION DE BOLETA DE ADQUISICIÓN DE CASCO HOMOLOGADO. (16 VOTOS).
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DESIGNAR DOS REPRESENTANTES DEL CUERPO PARA INTEGRAR LA COMISION ADMINISTRADORA DEL ESTADIO MUNICIPAL. (21 VOTOS).
- 9 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA EXONERAR A LA LIGA MINUANA DE FUTBOL DEL IMPUESTO A ESPECTACULOS PUBLICOS. (16 VOTOS).
- 10 – EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).  
- INSTITUCION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO (JOSE. P. VARELA): EJERCICIO 2010.
- 11 - EXONERACION IMPUESTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS)

- JUNTA COORDINADORA DEL XXVI FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”.

12 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL PUENTE SOBRE LA VIA FERREA A LA SALIDA ESTE DE BATLLE Y ORDOÑEZ. (16 VOTOS).

13 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA PRORROGAR CONCESION DE USO DE CAFETERIA UBICADA EN EDIFICIO SEDE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

14 – COMISION DE RECEPCION: INFORME.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Hugo Suárez, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Luis A. Méndez, Alfredo Palma, Gabriel Pelúa, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alejandro Henry, Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Miguel Paradedá.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Juan C. Diano
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, quisiera comenzar por nombrar una iniciativa de un grupo de minuanos que desea el reconocimiento y posterior instalación de una plaqueta en el Instituto Eduardo Fabini en memoria del profesor Dr. Augusto Santos Espino.

Este movimiento surge vía facebook y ya cuenta con quinientas personas que hacen fuerza para que esto ocurra, mis felicitaciones por la iniciativa. Por lo tanto sugiero que esta iniciativa pase a conocimiento de Educación Secundaria y se me mantenga informado de las resoluciones. Deseo dejar claro que esta gestión la hace un movimiento apolítico de minuanos que sienten admiración y aprecio por este coterráneo.

Vecinos de la localidad de Mariscal me hacen llegar sus reclamos por el pésimo estado de la calle Lavalleja entre Ituzaingó y Rincón, al igual que el alumbrado público y cunetas.

Deseo también felicitar al Partido Colorado por la gran fiesta democrática que fue las elecciones juveniles suscitada con gran éxito, unión y camaradería y alegría.

La lista ganadora de esas elecciones surge del seno de nuestra agrupación por lo tanto felicitamos al Dr. Fernando Toledo quien encabezaba esta lista, la 836.

Deseo que se me informe por parte del CO.DI.CEN. y si es pertinente por los Diputados Frachia y García sobre la calidad de la UTU en Varela y sus planes de futuro con esta. Fecha de apertura de esta ya que de larga data está cerrada. También en que fase está ese expediente.

Los vecinos del Complejo de Viviendas del Barrio San Francisco me hacen llegar su malestar por el uso del camino privado de las viviendas por gente ajena a ese predio, al igual que la instalación de porteras hacia el terreno de las mismas viviendas.

Ese camino fue logrado tras diez años de continuos reclamos. Hace muy poco por la presencia del circo esos vecinos vieron invadida su privacidad, tranquilidad y seguridad, tres muy atesoradas virtudes de esa zona.

Deseo que se me informe cuando se va a hacer el mantenimiento del camino; y esas porteras con salida y entrada al camino vecinal ¿están bien ubicadas o invaden el terreno de los propietarios de las viviendas?

Deseo felicitar al Sr. Director de Servicios Sociales por su accionar, como también al Sr. Director de Servicios Agropecuarios por mantener su colaboración y continúa voluntad hacia el agro del departamento.

Deseo hacer hincapié en la necesidad de la inclusión en el presupuesto de un sistema de perforación de pozos semisurgentes, es vital en la producción agropecuaria la necesidad de agua de buena calidad y en abundancia.

Hoy estamos en sequía y ya se está enviando agua a diferentes vecinos para hacer frente a esta escasez de recursos.

Consideramos que la Intendencia debe de adquirir un sistema de perforaciones y así mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo agrario e incrementar sus niveles de producción y sus ingresos.

Deseo que se me informe en que fase está el operativo para hacer frente a una posible y pronunciada sequía. ¿Hay eventualmente previsto algo de forraje, raciones, cisternas debidamente tratadas para transporte de agua potable?

Felicito ya que tengo la oportunidad al Director Bentos y su excelente equipo por el Operativo Terneros.

Vecinos del barrio La Plata solicitan el arreglo del alumbrado del barrio y quisiera que se me informe por intermedio del Ejecutivo Departamental la naturaleza de la resolución o decreto que habilita el denominado derecho de expedición.

Y también deseo que se me informe como se está llevando a cabo la organización del festejo de los 120 años del pueblo de Zapicán. Considero que hay que tener muy en cuenta a este poblado y se debe de realizar una ceremonia y eventos con la calidad apropiada. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:08'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, Sres. Ediles, en primer término quiero transmitir un planteo de los vecinos del barrio Las Delicias que están solicitando mejorar la iluminación de la Plazoleta Río Branco dado que en estas noches y en esta época de mucho calor los vecinos de la zona suelen concurrir a esa plazoleta, también hay reuniones de jóvenes y por tanto entienden que debe de haber una mejor iluminación en la Plazoleta y en el entorno de la misma, máxime también que en febrero se hacen algunas actividades relativas al carnaval así que dejo planteada la inquietud a la Sra. Intendente.

En segundo término ciudadanos de las localidades del interior, de José Batlle y Ordóñez, de Zapicán, de José Pedro Varela, nos han transmitido que no se ha llamado a sorteo para ocupar los puestos zafrales en dichas localidades y nosotros queríamos corroborar este dato con la Sra. Intendente y en caso de que así sea exhortarla a que en esas localidades también se proceda a convocar a sorteo para cubrir esas vacantes o esos puestos de trabajo.

En tercer término y por último quiero manifestar una inquietud relativa a la expedición de los carné de salud por parte de la Intendencia.

Hay algunas inquietudes relativas a la organización de ese servicio en cuanto a que si por ejemplo un usuario tiene un carné de salud vigente expedido por cualquier institución pública o privada de salud y desea por ejemplo tramitar la libreta de conducir o su renovación, tiene que sacarse otro carné de salud en la Intendencia Departamental erogando el costo económico que se tiene y así mismo también teniendo que dedicar tiempo de trabajo, porque por lo general los exámenes médicos se hacen en el horario de la mañana, lo cual también a eso se suma que en esta época -por ejemplo- hay muchísimos vecinos de todas las edades solicitando el servicio de la Intendencia en función de que estamos también en la época de piscina.

Y realmente se ha dado una incoherencia desde nuestro punto de vista en cuanto a que un ciudadano puede llegar a tener hasta tres carné de salud, porque si un ciudadano por ejemplo tiene un carné de salud vigente -que ya lo tiene- y desea -por ejemplo- renovar la libreta de conducir tiene que pagar un carné de salud de la Intendencia, pero si además quiere concurrir a la piscina municipal tiene que sacarse otro carné más y estamos hablando de un costo económico entre quinientos y setecientos pesos según el caso y sobre todo lo que significa estar toda la mañana en la Intendencia. Porque además la Intendencia no tiene una infraestructura adecuada para brindar el servicio, la mayoría de los vecinos tienen que pasarse toda la mañana de a pie o de pie mejor dicho, porque no existen las comodidades necesarias para brindarlo adecuadamente.

Por tanto nosotros lo que queremos hacer es una propuesta para que se tenga en cuenta en el mensaje presupuestal que va a venir a la Junta Departamental, en cuanto a que se ajuste un criterio de que si un ciudadano tiene un carné de salud vigente no tenga que tramitar una y otra vez el carné de la Intendencia para el trámite que desee llevar a cabo. Creemos que tiene que haber una unificación de criterios en este sentido.

Yo entiendo -porque siempre se dijo que aquí hay un afán recaudador en todo esto- que de pronto la Intendencia pueda prever una tasa para cobrar el trámite o el servicio que presta la

Intendencia, está muy bien, pero que a la gente que tiene un carné de salud vigente no se le haga perder una mañana o varios días para tramitar el mismo.

Así que le dejo la inquietud a la Intendente Municipal para que lo tome en su caso a consideración en la elaboración del Presupuesto Quinquenal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Yo voy a hacer un planteo de vecinos de Varela que me han solicitado que quieren saber si se va a realizar el cantero central en la Avenida José Artigas entre las calles Flores y Lavalleja.

Actualmente este cantero se está realizando entre las calles Flores y Río Negro y no hay muestras o indicios de obra de que se vaya a hacer el trayecto entre Flores y Lavalleja.

Sabemos por dichos de la Sra. Intendenta con el Concejal suplente Jorge Castro que esta parte se realizaría ahora aprovechando la empresa que actualmente está trabajando.

Por lo tanto solicito a la Dirección de Vialidad se me informe: 1) confirmar la realización de cantero entre las calles Flores y Lavalleja como continuación de las obras que se están realizando. 2) en el caso que la contestación de la anterior pregunta fuera negativa manifestar las razones por el cual no se realizan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS - Sr. Presidente, lo mío era un poco por la contestación que me dieron sobre los caminos que realmente no hay posibilidades de ir arreglando por ahora y nosotros los otros días tuvimos una conversación con el Director Freddy Laxalt, que él dijo en medios de prensa que la maquinaria que tenía a disposición, un 30% de la maquinaria estaba en condiciones, un 40% estaba para arreglar y un 30% para tirar. Esto fue lo que más o menos dijo en ese medio de prensa.

Nosotros en José Pedro Varela tenemos en los caminos vecinales realmente muchos pozos para tapar, muchas cosas para arreglar y hay alguien disponible de que se pueda arreglar una máquina de esas que tienen, en el 30% que dicen ahí que está para arreglar y el 40% para tirar, realmente nosotros podríamos arreglar una máquina de esas en José Pedro Varela para tener para dar los primeros auxilios a los caminos, esos caminos que con poca cosa y con algún camión de balastro y desparramándole con una máquina realmente nosotros solucionaríamos el problema a esos vecinos de esos alrededores.

Después otro tema que también fue muy comentado cuando llueve, porque ahora como hace mucho que no llueve como que se han olvidado un poco, pero cuando llueve la creciente en el barrio Tanco, hemos tenidos grandes problemas que nos ha alcanzado a tapar hasta algunas casas y fue muy comentado todo ese tema antes de este período y realmente otra vez veo que en el presupuesto que el Municipio ha hecho en José Pedro Varela, ha dejado de lado ese puente que tenía la gente del barrio Tanco cuando se le crece, cuando vos estás rodeado de agua y no tenés por donde salir y teníamos un puente de emergencia antiguamente que se pasaba caminando y que era de tabla, que estaba colgado con una lingas bastante gruesas, que aparte CASARONE había colaborado muchas veces para arreglar eso y hoy en día no está ni las bases ni el puente.

Realmente yo quiero que mis palabras lleguen al Municipio de Varela por intermedio de la Intendencia o de la Intendenta y que vean a ver qué solución van a tomar en un futuro con esa gente, porque ahora estamos en sequía pero cuando nos vengan las lluvias y las crecientes grandes empezamos con los grandes problemas. Y uno de los temas, el auxilio que tenemos en el barrio Tanco es la Calle del Medio que sale al Bajo Hondo que termina en la 14 que yo había pedido el arreglo, porque es el único lado de emergencia que tenemos con un enfermo, que pueda ir un médico un día, que haya una creciente de dos o tres días y se enferme alguien. Yo quiero que mis palabras lleguen a donde tengan que llegar a ver si esto puede tener una solución. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, compañeros Ediles, hace unos días estuvimos en gira por la localidad de Mariscal y allí visitamos el Hogar de Ancianos en el cual el administrador y algunos integrantes de la Comisión de Apoyo nos hicieron alguna solicitud.

Por un lado algo que nosotros pudimos constatar en el lugar de los hechos que es el estado de las cunetas que hay un olor nauseabundo frente al Hogar y que evidentemente hace mucho tiempo que no se limpian dichas cunetas, pero además ahí llegan aguas servidas de varios puntos de la localidad. Ellos solicitan la limpieza y ver si se puede controlar la salida de las aguas servidas.

Por otro lado solicitan la colaboración de la Intendencia Departamental, si podrían colaborar con un funcionario que ayudara en las tareas de mantenimiento y limpieza de dicho Hogar de Ancianos.

En otro orden de cosas estamos -y la estamos padeciendo ya la época estival-, Minas tiene la suerte de tener varios cursos de agua en las inmediaciones, que con poca o mucha agua dan lugar a que los vecinos y eventuales turistas se acerquen a las mismas y vemos que están haciendo uso de dichas aguas, de dichos cursos, arroyos, cañadas.

Yo quisiera saber si se ha hecho algún estudio acerca de la contaminación de las mismas corrientes de agua y si no se ha hecho solicitar que se efectúe y que de acuerdo al resultado que se obtenga se pueda poner algún cartel o alguna indicación previniendo a la gente si está habilitado al uso público o no.

No queremos que ocurran -como ha habido en otras oportunidades- epidemias o problemas de salud con los niños o jóvenes que están haciendo uso de las mismas.

Creo que es una cosa que no debe de ser muy costosa ni de mucho tiempo y tenemos que hacerlo al comienzo de la temporada de baños para evitar males mayores.

Por otro lado Sr. Presidente, compañeros Ediles quiero referirme a la jornada de anoche en la que tuvimos un muy lindo encuentro Ediles de las tres bancadas, con los amigos funcionarios, con la Sra. Intendente y con el Sr. Secretario de la Intendencia Departamental, que luego de seis meses de arduo trabajo en la que hemos tenido acuerdos y desacuerdos, nos dimos un tiempo, un espacio para compartir, confraternizar y bueno, comprometernos al próximo año seguir trabajando con la intensidad que lo hemos hecho en este período, en beneficio de la gente que es a quien representamos y a quienes nos debemos, por eso quiero hacer el reconocimiento del muy buen rato pasado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Primero que nada hacer un pedido sobre el semáforo que está en la calle Juan Farina y Lavalleja frente al sanatorio que según me informaron hay un árbol que lo tapa y no da visibilidad.

Por otro lado quisiera saber el Matadero de Las Delicias, el Matadero Municipal que está con un contrato a ver qué tiempo tiene el contrato y cuánto está pagando el arrendatario por el mismo.

Lo otro que quería plantear, informar y destacar fue, hoy estuvo el Ministro del Interior en el Complejo Campanero, allí hubieron varios integrantes de la colectividad política de Lavalleja empezando por la Intendenta Departamental, el compañero Presidente de la Junta y una cantidad de vecinos y actores sociales que están comprometidos con el Complejo Campanero, Complejo Carcelario que en alguna otra oportunidad estuvimos informando aquí en la Junta un poco de que se trataba el nuevo sistema penitenciario, lo que tiene que ver con la rehabilitación y el tratamiento de los reclusos.

El Ministro Bonomi estuvo, se le estuvo informando por medio del Jefe de Policía que pasa a retiro el 1º de enero a cumplir una actividad nacional que tiene que ver con todo el sistema de cárceles y la nueva modalidad -como decía anteriormente- del tratamiento del recluso para la reinserción a la sociedad, devolverlo en las condiciones que tiene que ser y en lo posible con un trabajo, con la posibilidad de reinsertarse más rápidamente.

El Ministro hizo un repaso de lo que él entiende que tiene que ser la política de seguridad muy importante, creo que en esto tenemos que estar todos conscientes y al tanto del proyecto que se está trabajando, que se va a intentar llevar adelante en todo el país y él obtuvo experiencias importantes en algunos lugares del mundo y principalmente Israel, donde contó algunas anécdotas que sin duda no las voy a hacer porque se va a hacer muy extenso. Y después se informó sobre la emergencia carcelaria que votó la Cámara de Diputados y Senadores por diez millones de dólares, qué se hizo con ese dinero en este proceso hasta llegar al nuevo presupuesto.

Y después se le informó por parte del Jefe de Policía de todo el emprendimiento, se le puso al tanto y lo principal es resaltar el trabajo de los reclusos que van a poder financiar el 50% de lo que va a ser la nueva cárcel.

Creo que es un hecho destacable, que es un avance importantísimo a lo que tiene que ver el sistema penitenciario y bueno, yo le pido a los compañeros Ediles que se informen porque esto hay que retransmitirlo y de destacar la presencia de la sociedad de Lavalleja en lo que tiene que ver con organizaciones sociales y ciudadanos en particular aportando a este proyecto. Creo que es muy importante y debemos de seguir en esa línea.

Y por otro lado también -como decía el compañero Alfredo- destacar también y resaltar el relacionamiento de esta Junta Departamental en este período siendo un poco ejemplo de trabajo. Augurar de que podamos seguir por este camino, que podemos seguir discutiendo de política porque de eso se trata y este recinto es un poco para eso, elaborar las mejores políticas que nos puedan llevar a lugares mejores y a una mejor situación.

Simplemente quería saludar porque creo que va a ser la última y que levantemos la mira y que este organismo se convierta o que lo podamos convertir mediante la posibilidad de tener mejores recursos en beneficio de la gente, que nuestro trabajo se vea resaltado en la gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, el anhelo de velar por una vida eterna terrenal no es posible darle una vuelta hacia atrás, la noche siempre llega por lo cual debemos en esos casos respetar decisiones y voluntades ante la cesación de la vida. Penosas y difíciles horas para cumplir con los que reclamaron ser incinerados.

Sabemos que en la actualidad esos casos se llevan a cabo en el Cementerio del Norte de Montevideo, ahora bien queda en depósito y a los pocos días se llama a los familiares a los efectos de reconocer ante la cremación, nada fácil y todo doloroso desde su traslado.

Ante esto me pregunto como Edil, ¿debemos buscar ayudar en parte las situaciones requeridas? Y en ese sentido voy a solicitar a la Intendencia para ver si es posible un estudio sobre la construcción de un crematorio en una de las necrópolis de Minas, ya que de ser posible no solo permitiría para el Departamento sino a la zona del Este del país, estas situaciones que no queremos pero que la vida nos impulsa a enfrentar.

En otro punto Sr. Presidente quiero destacar toda la actuación brillante que tuvo la Sub 15 en el Campeonato del Interior, ya que se consagraron Vice Campeones del Interior, algo muy enriquecedor para el fútbol de Minas.

Creo necesario que debemos pasar una nota de felicitaciones a la Liga de Divisiones Juveniles, al cuerpo técnico y a todos los muchachos que integraron esa delegación, porque supieron llevar bien alto los colores de Lavalleja, y eso nos enaltece a todos.

Yo a esto solicitaría -sé que no se puede votar en Previos- pero que fuera la Junta que se lo mandara, para que no sea un Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Sr. Presidente, primero quiero pasar un agradecimiento al Ejecutivo Comunal de parte de los vecinos de Belloni y Arostegui, lo cual en una sesión pasada estuvimos pidiendo la garita y aparentemente ya la pusieron.

En otro punto, en la calle Morales Arrillaga y Pérez Fourcade me han informado algunos vecinos que hay un pozo y a ver si se podía pasar a la Dirección que corresponde para que solucionen este problema, la verdad es que yo no estuve pero me lo hicieron llegar.

Y anduvimos recorriendo un poco el Barrio Peñarol y estuvimos conversando con algunos vecinos y básicamente me resaltaban a ver si se podía limpiar toda la zona de las calles que bajan del Cerro Artigas, porque hace un buen tiempo que no se limpian y andan niños ahí jugando en las cunetas y todo eso y realmente necesita una limpieza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:29'.

Después principalmente en un basurero que hay en la calle 133 y Casas Araújo, hay un basurero instalado en la esquina, sería bueno que la Comuna pase y mire bien y le dé solución a este problema.



Y para la Dirección de Arquitectura, aparentemente hay un problema en la esquina de Maldonado y De la Llana que hay un edificio que está a medio construir, la verdad que no sé de quién es, pero sería bueno porque hay muchos accidentes me comentaban los vecinos, sería bueno que lo estuvieran, básicamente la Dirección de Arquitectura porque es un problema de que no se ve.

Y también apoyando un poco lo que son las palabras de Umpiérrez, lo mío es primer año acá y realmente me he sentido muy bien y hay muy buen relacionamiento entre las bancadas, no sé si otros años fueron así pero por lo menos yo me he sentido muy bien, tengo un buen trato fuera también de este plenario.

Antes de terminar quisiera también decirles a todos, desearles a ustedes y también a las respectivas familias, felices fiestas que creo que es bueno también resaltarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, Fabián se me adelantó un poco en las palabras porque estaba designado para, en nombre de la bancada del Partido Nacional, dar una Feliz Navidad para todo el pueblo de Lavalleja y también hacer extensivo -como lo hizo él- a los demás Ediles y a los funcionarios de la Junta.

Y como esta es la última sesión que vamos a tener este año también desear un buen comienzo para el año 2011, que de alguna manera nos va a tener a todos reunidos buscando soluciones tan necesarias para el Departamento y para la ciudad de Minas. A todos entonces feliz navidad y que empiecen bien el 2011.

En segundo término voy a solicitar Sr. Presidente un informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, más que un informe un peritaje técnico sobre los puentes que existen en el camino hacia el Arequita, el que está sobre el arroyo Campanero y el que está sobre el río Santa Lucía junto al parador.

Porque yo lo pude comprobar, junto al parador y al camping además, yo lo pude comprobar personalmente, cuando pasan los camiones cargados de leña y de madera forestal, los mismos tiemblan, entonces yo no sé en qué condiciones técnicas están y antes de que ocurra una desgracia Sr. Presidente, voy a solicitar un informe técnico al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque realmente es un riesgo.

En tercer término, solicito al amparo de la Ley, del artículo 284 de la Constitución de la República, un informe a la Intendencia Departamental de Lavalleja sobre la situación que se encuentran los locales comerciales en la Terminal de Omnibus de Minas. Saber si están vigentes sus contratos, cuándo vencen, cuándo fueron licitados, cuánto están pagando y de qué manera se ajustan los montos: anual o mensualmente. Ésto estoy solicitándolo entonces a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

En cuarto término, los vecinos de Solís de Mataojo me solicitan y reiteran la colocación de una lomada o lomo de burro en la calle principal, o sea sobre la Ruta 8 y más precisamente frente al local de ANTEL.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:33'.

Esta solicitud ya se había hecho Sr. Presidente en el ejercicio anterior y yo lo pude comprobar fehacientemente en una de mis visitas a la ciudad de Solís, porque ahí circulan los pesados

vehículos también con carga de madera y con carga forestal y recién cuando están yendo para Montevideo tienen una lomada frente al gimnasio, después toman embalaje y se frenan en la última lomada que está sobre la calle Maldonado.

Entonces, eso significa un riesgo muy grande, creo que alguno de los Ediles compañeros de Solís de Mataojo también lo había hecho notar, es un riesgo muy grande porque prácticamente esos rodados están pasando por el centro de la ciudad de Solís y es necesario hacer aminorar la velocidad. Es todo lo que tengo, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, la cena de anoche fue muy buena, estuvo muy bien, bárbaro, bueno yo voy a pasar a otra cosita ahora.

Tengo un folletito de una empresa de ómnibus que no dice qué empresa es, que dice ida o vuelta a Santa Lucía, la ida costaría \$ 30, la vuelta \$ 30, no hay un boleto intermedio para los del Blanes Viale por ejemplo, que es uno donde están cobrando entre \$ 30 y \$ 40 el boleto.

No sé ustedes qué trámite le podrán hacer, yo hice un trámite hoy con el Sr. Rodríguez, quedó de pasarlo a Hacienda. Y bueno yo quería hacer nomás esta acotación. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente hace un tiempo atrás me entero que en la ciudad de Maldonado existe una sociedad civil GADECAN, Grupo de Apoyo al Enfermo de Cáncer. Me contacto con una de las personas integrante del mismo Sra. Dany Rodríguez paciente oncológica. De esta entrevista me hace conocer los proyectos que este grupo tiene y que cuenta con veinticinco pacientes.

El proyecto en el cual se trabaja es una realización de un centro de salud para la atención de enfermos oncológicos de región Este. Ya se entrevistaron con los Sres. Intendentes de Maldonado y Rocha, los cuales se interesaron mucho en el mismo.

Teníamos audiencia para esta mañana con la Sra. Intendenta pero nos fue cambiada para el lunes 27. Yo quería traer a esta sesión lo que la Sra. Intendenta dijera pero está para el lunes 27, así que esperemos a ese día. Se espera también entrevista con el Intendente de Treinta y Tres.

A todo esto puedo informar que este grupo se ha entrevistado con integrantes de la Comisión Nacional de Salud llevando esta inquietud, quedando en que se presentara proyecto con las necesidades de este centro.

La ubicación de este centro sería en Maldonado y abarcaría todo el tratamiento que esta enfermedad demande, de esa forma los traslados de los pacientes para la realización de los tratamientos serían más cortos y cómodos, ya que si bien hay sociedades médicas en los departamentos referidos que se hacen tratamientos de quimioterapia o algún otro específico, por lo general estos pacientes son derivados a Montevideo para la realización de otros más complejos.

Sé muy bien que si se pudiera realizar este centro de salud le ahorraríamos a estos pacientes cansadores viajes y esperas, ya que la adjudicación de fechas y luego la recuperación de estos tratamientos que son tan agresivos. Esperemos entonces la fecha que nos dio la Sra. Intendenta para recibirnos.

Otra cosa Sr. Presidente, quisiera saber cuando se va a reabrir el centro de vacunación de esta Comuna, tengo entendido que se está realizando un curso de vacunadores, pero no tenemos fecha de cuando se va a poner nuevamente en funcionamiento el centro de vacunación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Suárez.

SR. EDIL HUGO SUAREZ - Sr. Presidente, quisiera remitir a la Sra. Intendente un pedido de informes. Quisiéramos saber dentro de la planilla de la Intendencia Departamental cuántas personas con discapacidad se encuentran trabajando y en qué régimen, si es presupuestado o es por contrato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizado Asuntos Previos pasamos al siguiente punto.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES Nos. 663 y 664

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 663 de fecha 29 de noviembre de 2010 y 664 de fecha 8 de diciembre de 2010.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Contesta Of. N° 238/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita se le informe referente a convenio realizado con la DINOT.

RESOLUCION: Pasa a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:40'.

- JUNTA ELECTORAL LAVALLEJA: Solicita nómina de funcionarios para crear Comisiones Receptoras de Votos para las próximas elecciones del BPS las que se realizarán el 27/3/2011.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- MIDES: Invitación para participar de la 1ª Expo-Mides del departamento de Lavalleja la que se realizó el día 5 de diciembre en la entrada del Parque Rodó.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- LICEO HABILITADO "SAN JOSE": Invitación para el acto de Clausura de Cursos el que se realizó el día jueves 16 del cte. en el local liceal.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INSTITUTO EDUARDO FABINI: Invitación para el acto de clausura el que se realizó el día lunes 20 de diciembre en el local liceal.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2374/010. Contesta Of. N° 339/010 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita informe sobre el camino rural por Ruta 14 cercano a Averías, comunicándole que debido a innumerables pedidos de arreglos de caminos no se podrá dar respuesta inmediata a tal solicitud.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 20:41'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2471/010. Contesta Of. 347/010 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita el ensanche y bituminización de calle Carlos Falco de Medina, comunicándole que dicho arreglo está ingresado en el Presupuesto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2472/010. Eleva proyecto de Decreto por el cual se efectuará un descuento de hasta \$ 500,00 en el monto de patente de rodados de motos, motocicletas, ciclomotores o similares contra la presentación de la boleta de adquisición de casco homologado

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16812/010. MARTINEZ RODDY: Solicita prórroga de contrato de concesión de uso de la cafetería de la Intendencia Departamental hasta la finalización de la presente administración.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2377/010. Contesta Of. N° 316/010 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita arreglo de camino en Paso de la Matada, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pasa a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2458/010. Contesta Of. 061/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento sobre publicación efectuada el día 19/07/2010 en un diario local, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Personal al respecto.

RESOLUCION: Pasa a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIENDO LA HORA 20:43'

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2532/010. Remite invitación para la reunión barrial la que se realizó el día 14 de diciembre en la cancha de Minas Wanderers – barrio Peñarol.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2508/010. Contesta Of. N° 295/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita que se le informe el por qué se construyó una garita frente al Liceo N° 2 dado que por el lugar no pasa ninguna línea de ómnibus, comunicándole que se procederá al retiro de la misma a la brevedad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2515/010. Contesta Of. N° 348/010 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita limpieza de cuneta en calle Otegui entre Curbelo Báez y Belloni, comunicándole que se procederá a la limpieza mencionada una vez que los equipos en reparación estén prontos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2519/010. Atento al Of. N° 385/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita arreglos en el Jardín de Infantes del barrio Sansón, se le comunica que por parte de Dirección Arquitectura, se procederá al arreglo de los juegos y al relleno del predio en el fondo de la mencionada Institución.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2495/010. Contesta Of. N° 305/010 al Sr. Edil Luis Carresse en el cual solicita colocación de columnas para identificación de las calles en el barrio La Plata, comunicándole que se tomó nota de su pedido el que se subsanará lo más pronto posible.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2497/010. Contesta Of. N° 351/010 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita iluminación en calles Washington Beltrán pasando Silvestre Blanco, comunicándole que se ha dispuesto la colocación de luz para la zona mencionada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2534/010. Eleva proyecto de decreto referente a Ordenanza sobre ruidos molestos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, se puede tener acceso a ese proyecto de decreto para poder irlo estudiando y leyéndolo, antes de ser sometido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya lo tiene la Comisión.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - La Comisión sí, pero lo demás Ediles también opinamos y creo que la bancada del Frente Amplio en todos los proyectos que se han presentado ha hecho buenos aportes al haber tenido ocasión de estudiar los proyectos que se presentan.

Por eso es que solicitamos una copia para poder estudiarlo a fondo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Perfecto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Remite Exp. 18330/010. JUNTA COORDINADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Solicita exoneración impuestos municipales por concepto de rifa.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIAN MAZZONI Y FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:46'.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Han llegado a último momento a la Mesa las siguientes notas:

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR. OFICINA DE TRABAJO DE MINAS. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alcides Larrosa. Por la presente, quien suscribe, en representación de la Comisión de Trabajo prevista en el artículo 4to. de la Ley 18516, comunica a Usted: Visto la Licitación de la Obra “Mantenimiento extraordinario Ruta 13 entre Ruta 8 y Aiguá y la solicitud de la empresa CVC de peones comunes, a los efectos de dar cumplimiento a la ley 18516, la Comisión de Trabajo de Minas, con sede en la Oficina de Trabajo de Minas, dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior realiza el siguiente COMUNICADO: La Oficina de Trabajo de Minas, en conjunto con la Comisión de Trabajo, convoca a interesados en trabajar como PEONES COMUNES de la Construcción, para la “Obra Mantenimiento extraordinario Ruta 13 entre Ruta 8 y Aiguá”. El registro estará abierto para aspirantes ciudadanos legales o naturales que presenten documento de identidad y acrediten vecindad en un radio de hasta 100 km. de la zona en el que se realizará la obra. Dicha calidad se acreditará mediante constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial correspondiente o recibo de servicios públicos a nombre del postulante. Dicho requisito será excluyente. Plazo de inscripción del 21/12/2010 al 5/1/2011 inclusive, en la Oficina de Trabajo de Minas, sita en Treinta y Tres Nro. 573 en el horario de 11:00 a 14:00 hs. El sorteo se realizará el día 10 de enero de 2011 a la hora 12:00 en el local de la Oficina de Trabajo de Minas, quedando invitado a presenciar el acto del sorteo.

RESOLUCION: Téngase presente.

- COMISION DE PRESUPUESTO – Informe sobre el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, la Comisión de Presupuesto esta solicitando sea incluido en el primer punto del orden del día de hoy, no solo el presupuesto de la Junta sino el proyecto de decreto con respecto a la matrícula, empadronamiento, digo los dos informes de Presupuesto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIAN MAZZONI Y HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 20:47’

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Enseguida iba a leer el otro, son dos expedientes distintos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de incluir como cuarto punto del orden del día de hoy el tema: “Junta Departamental de Lavalleja: Presupuesto 2011 - 2015”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el punto solicitado en el cuarto punto del orden del día de hoy.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – Eleva Proyecto de Decreto en el cual se concede bonificaciones a los buenos pagadores en Patente de Rodado, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:48’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Idéntica posición, si lo ponemos a votación para incluirlo en quinto lugar ya que tiene informe de la comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de incluir como quinto punto del orden del día de hoy el tema: “Intendencia Departamental: Bonificación en tributos de Contribución Urbana, Suburbana y Patente de Rodados y exoneraciones en vehículos que empadronen o reempadronen en el Departamento”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el punto solicitado en el quinto punto del orden del día de hoy.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA:

PRESUPUESTO 2011-2015. (19 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al informe de comisión el que expresa: “Minas, 17 de diciembre de 2010. A los efectos de cumplir con las funciones legislativas y de contralor que establece el artículo 273 de la Constitución de la República, la Junta Departamental de Lavalleja elaborará su presupuesto con los siguientes objetivos: a) Independencia respecto al Ejecutivo Departamental. b) Jerarquización de la función del Edil Departamental. c) Extensión a todo el Departamento de la acción de la Junta. d) Mejora de la infraestructura de la Junta. e) Asesoramiento técnico-profesional independiente. f) Difusión pública de las actividades de la Junta. g) Apoyo a actividades culturales y deportivas en el departamento. El listado de rubros y las previsiones presupuestales que se indican a continuación son la traducción financiera de los objetivos trazados más arriba. La independencia a la que se refiere el objetivo a) (Independencia respecto al Ejecutivo Departamental) se expresará de dos maneras: el manejo independiente de las cuentas de la Junta Departamental y la adquisición de un local separado del de la Intendencia Departamental de Lavalleja que permita funcionar con mayor comodidad y espacio. El actual edificio presenta dificultades para el funcionamiento de las bancadas, así como para el del propio pleno de la Junta. El manejo independiente de las finanzas de la Junta exige la contratación de un Contador y la capacitación del personal que lo secundará. El objetivo b) (jerarquización de la función del Edil Departamental) debe ser atendido de manera

global, apuntando a facilitar la tarea de representación de la ciudadanía. En la previsión presentada se mejora radicalmente la posibilidad de comunicación entre los Ediles y con la Junta. En ese mismo sentido insistimos en crear la figura de los secretarios de bancada, con un incremento que corresponde al rubro 021 (Sueldo básico de funcionarios contratados), (4 horas diarias de lunes a viernes, en el local de la Junta). Los secretarios facilitarán el trabajo de las bancadas, buscarán los documentos solicitados por los ediles y los materiales que se consideren convenientes para cada uno de los temas tratados por las Comisiones y el pleno de la Junta. Atendiendo a razones de espacio, los secretarios podrán ingresar cuando esté en funcionamiento el nuevo local al que se hace referencia más arriba. Es de importancia que la representación de la Junta pueda cumplir las actividades protocolares como corresponde al legislativo departamental. Para ello deben preverse los Gastos de Protocolo, creando el rubro 296 (gastos de Protocolo) con \$ 90.000. El objetivo c) (Extensión a todo el Departamento de la acción de la Junta) estará contemplado en la ampliación del rubro 234 (Viáticos dentro del país) y también en el 239 (otros gastos de traslado), que corresponde a los traslados para las reuniones de la Junta que se realizarán en el interior del Departamento. El objetivo d) (Mejora de la infraestructura de la Junta) deberá contemplar el sistema de grabación y la mejora del equipo computacional. Proponemos dotar el rubro 341 (Equipos audiovisuales de fotografía y similares). Asimismo, se propone mejorar el 323 (Equipos de informática). El objetivo e) (Asesoramiento técnico-profesional independiente) es fundamental para mejorar el trabajo de la Junta Departamental. Se requiere la contratación de asesores que puedan realizar estudios e informes puntuales. Proponemos incrementar el rubro 282 (Profesionales y técnicos) y el 289 (Otros). Para el objetivo f) (Difusión pública de las actividades de la Junta) deberá recurrirse a la publicidad, a la confección de una página web y a la realización de seminarios y otras actividades similares. La página Web se realizará a través del personal debidamente capacitado (ver rubro 062). Para los seminarios y actividades similares podrá recurrirse a los rubros 282, 289 y 296. A los efectos de manejarse con el objetivo g) (Apoyo a actividades culturales y deportivas en el Departamento), deberá incrementarse el rubro 569 (Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro). Finalmente, deberá incluirse en el Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleya la posibilidad de realizar transposiciones de rubros dentro de cada grupo, con excepción del 0. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja votar afirmativamente el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleya para el Ejercicio 2011-2015 de acuerdo al planillado adjunto, ad referéndum de las observaciones que realice el Tribunal de Cuentas de la República. Fdo. Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, primero que nada felicitar a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por el trabajo que han realizado, a todos ellos sin excepción.

Yo tengo un período en la Junta Departamental y realmente he notado un avance muy importante, porque creo que es la primera vez que la Junta Departamental tiene un presupuesto



quinquenal que esta precedido por una visión política de hacia donde ir, que no solamente son números fríos sino -como lo acaba de leer el Sr. Secretario- hay metas y objetivos a cumplir.

La bancada de Ediles del Frente Amplio era aún más ambiciosa en las transformaciones a llevar a cabo, pero de todas maneras nos sentimos muy satisfechos con el acuerdo político que se ha logrado como en todas las cosas, lo importante es que haya salido un documento consensuado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Pero quiero rescatar eso justamente, advierto que hay una introducción que hace a la jerarquización de los Ediles, de sus funcionarios, a una apuesta de una mayor y mejor comunicación de la Junta Departamental con la gente, por ejemplo a través de una elaboración de una página web, porque es muy importante que haya una versión oficial de la Junta Departamental respecto de los temas que trata la Junta, es muy importante eso.

Por tanto, el deseo de que esa voluntad política que surge del acuerdo entre los distintos partidos aquí representados, se materialice con voluntad política y con decisión en el transcurso de estos cinco años. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente yo también quiero en forma explícita agradecer el aporte que ha hecho en este caso la bancada del Frente Amplio y la bancada del Partido Colorado para la confección de este presupuesto. Ellos aportaron cosas muy valiosas y como lo dijo el Edil Cesar estamos dando el puntapié inicial para lo que seguramente va a ser una nueva etapa en la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:58’.

Y considero que hay una apreciación que hacerle a la gente, que es que a pesar de todo esto ambicioso que nosotros estamos haciendo hoy con este presupuesto, mantenemos la misma equidad que hemos mantenido al cabo de todos estos períodos que hemos sido gobierno departamental, en el sentido de que es un presupuesto por demás austero, no es un presupuesto que se sale de los cánones de lo que ha sido un gobierno austero para cuidar los dineros de los contribuyentes.

Por lo tanto mis felicitaciones a la bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado por ese aporte y una reflexión, cuando las personas están con una mira y un punto de vista que es de mejorar la gestión, se pueden lograr cosas muy importantes. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:59’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Un poco Sr. Presidente en la línea del Edil, quiero remarcar que el incremento del presupuesto debe significar un mejor trabajo de esta Junta Departamental, mayor eficiencia.

No siempre, por lo general mejor dicho, lo barato sale caro como dicen, y que una Junta gaste poco no tiene por qué ser en sí mismo un índice bueno, ni tampoco que gaste mucho quiere decir que trabaje mucho.

Seguimos siendo con este presupuesto seguramente la Junta con el presupuesto más bajo del país en relación al presupuesto municipal, un presupuesto que ronda el dos con algo por

ciento, con Juntas en otros departamentos que tienen presupuesto del cinco y del seis por ciento del presupuesto municipal.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA Y CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:00'.

La bancada del Frente Amplio como decían está conforme con lo que se ha trabajado y a lo que se ha llegado, y lo que sí debemos comprometernos todos es que con este incremento presupuestal es a trabajar más, nos va a permitir seguramente a todos, no solo a los Ediles sino seguramente a los funcionarios también esta mejora presupuestal trabajar en mejores condiciones, más cómodos, con otro tipo de tecnología por ejemplo y bueno, creo que debe ser un compromiso de todos a trabajar mejor que es a lo que apunta este presupuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No quiero ser reiterativo con lo que han dicho el resto de los Ediles. Solamente decir que bueno, sin dudas que ha sido un logro importante, esperemos rendir como corresponde y no olvidarnos de las Juntas Locales que es fundamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Un poco en el sentido que se ha planteado aquí cuando en Asuntos Previos se reflexionaba sobre el relacionamiento interno en la Junta Departamental. Seguramente vamos a tener momentos donde se van a enfrentar las posiciones políticas, esa es nuestra tarea aquí de alguna manera, pero siempre en un marco de respeto y de intentar comprender la posición de quienes tenemos representación de los diferentes partidos.

Yo creo que lo más importante, lo que recogió la Comisión en este planteo, es la necesidad de avanzar en el reconocimiento del electorado del departamento de Lavalleja a la tarea que realizamos aquí.

Y esto, si estamos a fin de año y tenemos en cuenta que creo que esta es la quinceava sesión de la Junta Departamental y que comenzamos a reunirnos en el mes de junio, de julio, es un muy buen ritmo de trabajo. Y creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de al aumento del ritmo también agregarle calidad en el trabajo.

Creo que ese es el objetivo que nos trazamos todos y creo que esto le va a hacer mucho bien a la Junta Departamental.

Yo quiero hacer una reflexión respecto al tema del local que esta planteado, en el primer momento nosotros habíamos considerado que debía ser incluido en el presupuesto de la Junta Departamental y todos teníamos claro que no podía provenir de otro fondo que no fueran conseguidos como donación de diferentes organismos internacionales que se dedican a fomentar el desarrollo de los gobiernos locales.

Pero como la donación que se está gestionando se está haciendo a través del Ejecutivo Departamental, la Intendenta ha manifestado que iba a estar incluido en el presupuesto de la Intendencia y que posteriormente se harán las transferencias que correspondan.

¿Por qué reflexionamos respecto al local? Porque nos parece que para lograr dar los pasos que tenemos planteados en el sentido de esa independencia, a las cuales nos referimos y estamos todos de acuerdo, es necesario tener un local mucho más amplio, la posibilidad de los

despachos de los Ediles o por lo menos de las bancadas en condiciones de recibir a la ciudadanía y de trabajar con los secretarios que están previstos en este presupuesto.

Creo que este es un tema sobre el cual vamos a tener que trabajar en conjunto, nos parece que ya han iniciado algunas gestiones por parte del Ejecutivo, y creo que nosotros como Ediles y como, tal vez como Congreso de Ediles, yo integro una comisión a la cual no he asistido pero sí he estado en contacto con el compañero que me suplanta, también existen posibilidades a través del Congreso de Ediles de hacer gestiones en este sentido y vamos a tener que trabajar intensamente en esto. Y creo que aquí vamos a, con este objetivo en común, vamos a ir encontrando también acuerdos para seguir avanzando.

El trabajo en la Comisión de Presupuesto ha sido gratificante en el sentido de que más allá de que sí tenemos a veces diferencias en puntos de vista, hemos encontrado siempre los mecanismos para acercar las posiciones, cediendo algunas cosas, pero siempre buscando un acuerdo que nos pueda representar a todos.

En este sentido creo que hemos avanzado mucho, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que de acuerdo al artículo 273 de la Constitución de la República, aconseja aprobar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2011 – 2015 y su pase al Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2924.

DECRETO N° 2924.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, fíjase el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2011 en \$ 11.471.869 (pesos uruguayos once millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y nueve).

Artículo 2° - Fíjase para el Grupo 0 (SERVICIOS PERSONALES) la cantidad de \$ 8.306.573 (pesos uruguayos ocho millones trescientos seis mil quinientos setenta y tres).

Artículo 3° - Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) la cantidad de \$ 642.185 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco).

Artículo 4° - Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) la cantidad de \$ 1.850.111 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta mil ciento once).

Artículo 5° - Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) la cantidad de \$ 173.000 (pesos uruguayos ciento setenta y tres mil).

Artículo 6° - Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) la cantidad de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil).

Artículo 7° - Establécense los Escalafones y Cargos siguientes:

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

1 Secretario	\$ 27.993.00	más prima a la eficiencia
1 Pro Secretario	\$ 24.198.00	más prima a la eficiencia
2 Oficial 1°	\$ 21.067.00	más horas extras
3 Oficial 2°	\$ 18.567.00	más horas extras

ESCALAFON DE SERVICIO

1 Chofer	\$ 16.665.00	más horas extras
1 Auxiliar de Cafetería	\$ 16.133.00	más horas extras
1 Conserje	\$ 16.309.00	más horas extras
1 Ordenanza	\$ 14.829.00	más horas extras

Las retribuciones establecidas regirán desde el 1° de diciembre de 2010.

Artículo 9° - Las retribuciones del personal de la Junta Departamental de Lavalleja, serán incrementadas en el mismo porcentaje y oportunidad que la Intendencia Departamental aplique para sus funcionarios.

Artículo 10° - Los beneficios sociales, Prima por Antigüedad, Prima por Nacimiento, Prima por Matrimonio, Hogar Constituido, Asignación Familiar, Salario Vacacional, Beneficio de Retiro, Subsidio por Fallecimiento e Incentivo por Asiduidad o Presentismo de los funcionarios de la Junta Departamental, serán los mismos que establece la Intendencia Departamental para sus funcionarios.

Artículo 11° - Las transposiciones de créditos en la Junta Departamental de Lavalleja se regirán por las disposiciones siguientes:

- 1.1.- Las transposiciones de créditos regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.-
- 1.2.- Sólo se podrán transponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:
  - a.- Los correspondientes al Grupo 0 “Servicios Personales” no se podrán transponer ni recibir transposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.
  - b.- Dentro del Grupo 0 “Servicios Personales”, podrán transponerse entre sí, los subgrupos 01 “Retribuciones de Cargos Permanentes”, 02 “Retribuciones contratos no permanentes” y 03 “Retribuciones Contratos Funcionarios permanentes” y entre sí los restantes, en ambos casos hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
- 1.3.- No se podrán transponer créditos de objetos destinados exclusivamente al Grupo 2 “Servicios No Personales”, salvo dentro del Grupo.-
- 1.4.- Las partidas de carácter estimativo no podrán transponer ni recibir transposiciones.-
- 1.5.- Podrán hacerse transposiciones dentro de los créditos correspondientes a Programas de Funcionamiento.-
- 1.6.- La transposición de créditos deberá de comunicarse al Tribunal de Cuentas de la República, con excepción de las transposiciones realizadas entre objetos del mismo sub grupo la que se detallará en la Rendición de Cuentas del ejercicio en que se realice.-

Artículo 12° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 13° - Comuníquese.

**OJO PLANILLADO PRESUPUESTO – FUE EN EL ACTA PAPEL**

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: BONIFICACION EN TRIBUTOS DE  
CONTRIBUCION URBANA, SUBURBANA Y PATENTE DE  
RODADOS Y EXONERACIONES EN VEHICULOS QUE  
EMPADRONEN O REEMPADRONEN EN EL  
DEPARTAMENTO. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental expresan: “OFICIO N° 2580/2010. Minas, 20 de diciembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Este Ejecutivo Comunal se dirige a Ud. y por su intermedio al órgano de su digna presidencia, a efectos de formular iniciativa en relación al cobro de los tributos de Patente de Rodados y de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub Urbana. Se entiende de justicia tributaria, premiar a aquellos contribuyentes que por su condición de buenos pagadores contribuyen en forma permanente al cumplimiento de los fines del Gobierno Departamental, incrementando la bonificación por buen pagador actualmente fijada en un 12% del monto de la patente de rodados, a un 20%. Esta medida permitirá además incentivar la recaudación a través del reconocimiento del buen comportamiento de pago. Actualmente existe la bonificación de hasta un 15% en el pago contado del tributo de patente de rodados. Se entiende pertinente por las mismas razones de justicia tributaria, extender dicho beneficio al tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub Urbana. En otro sentido, resulta necesario a juicio de este Ejecutivo Comunal, adoptar medidas de estímulo de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos en el Departamento, exonerando la libreta de propiedad y la chapa matrícula de los mismos, de forma de generar mayores ingresos genuinos provenientes del tributo de patente de rodados. En función de lo expuesto se eleva el Proyecto de Decreto ajunto que formula iniciativa en el sentido antes expresado. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°: Facúltase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a conceder una bonificación de hasta un 15% (quince por ciento) del monto anual de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de Patente de Rodados, que se hará efectivo al procederse por el contribuyente al pago contado del importe total anual del tributo, dentro del plazo de emplazamiento para abonar la primera cuota. Artículo 2: Los contribuyentes de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y/o Suburbana y/o Patente de Rodados, que mantengan adeudos respecto del tributo del que se trate, al 31 de diciembre del año anterior a que nazca la nueva obligación tributaria y abonen esta última en los plazos previstos, gozarán de una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre el total del tributo a pagar. Artículo 3: Estarán exonerados del pago de las chapas matrículas y de la libreta de propiedad los titulares de vehículos que empadronen o reempadronen en el Departamento de Lavalleja”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de diciembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a bonificación de hasta un 15% del monto anual de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de Patente de Rodados que se hará al proceder el contribuyente al pago contado del importe total anual del tributo y una bonificación del 20% para aquellos contribuyentes que no mantengan adeudos al 31 de diciembre del año anterior a que nazca la nueva obligación tributaria y exoneración del pago de chapas matrículas y libreta de propiedad de los titulares de los vehículos que empadronen o reempadronen en el Departamento de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, el que comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2011. El mencionado proyecto se votaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese Organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de fecha 13 de noviembre de 1985. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil. Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Señor Presidente realmente nosotros estamos acompañando por el momento un proyecto tributario que tiene que ver con -indudablemente- dar un incentivo al buen pagador, aspecto que en el período pasado realmente se insistió muchísimo en este tema, pero las soluciones no pudieron llegar y ahora que llegan creo que es bueno reconocerlo.

Sin lugar a dudas es un esfuerzo importante que hace la Comuna, pero luego de haber tenido tantas amnistías tributarias -prácticamente anuales- en el período pasado, llegó la hora de que el buen pagador pueda verse beneficiado en parte por su conducta prolija de pagar en tiempo y forma los impuestos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:07’.

También quiero destacar, en un tramo del informe se habla de que esto va a salir adelante tomando a consideración la opinión del Tribunal de Cuentas, lo cual esto nos obliga a justamente, a trabajar en la línea que comentábamos en el punto anterior con cada vez mayor profesionalismo, para que el Tribunal de Cuentas nos observe menos las cosas y las cosas puedan salir rápida, rápidamente y atendiendo dichas observaciones.

Por tanto como Edil de la oposición veo con mucho beneplácito esta iniciativa porque va en la línea de lo que nosotros hemos planteado desde hace bastantes años. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA)–Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, sin dudas que la agrupación nuestra y el Partido Colorado en general se ve muy reconfortado con esta resolución o posible resolución y de manera que se le pueda reconocer al buen pagador.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:08’.

Y en cuanto al empadronamiento y reempadronamiento, en el mes de setiembre le presentamos a la Junta una idea para elevar al Ejecutivo que parece ser también la base de esta idea, sin duda que fue mejorada y elaborada de manera más técnica, por lo tanto bueno, estamos muy conformes y agradecidos con esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, yo sinceramente voy a felicitar la iniciativa como bien lo dijo nuestro amigo Carresse y el Edil Cesar, y voy a solicitar si se puede entregar una copia, una fotocopia del informe a cada Edil. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:09’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a bonificación en los tributos de Contribución Urbana, Suburbana y Patente de Rodados por pago contado y buen pagador y exoneración de chapa matrícula y libreta de propiedad de los vehículos que empadronen o reempadronen en el departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2995.

DECRETO N° 2925.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Facúltase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a conceder una bonificación de hasta un 15% (quince por ciento) del monto anual de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y de Patente de Rodados, que se hará efectivo al procederse por el contribuyente al pago contado del importe total anual del tributo, dentro del plazo de emplazamiento para abonar la primera cuota.

Artículo 2° - Los contribuyentes de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y/o Suburbana y/o Patente de Rodados, que no mantengan adeudos respecto del tributo del que se trate, al 31 de diciembre del año anterior a que nazca la nueva obligación tributaria y abonen esta última en los plazos previstos, gozarán de una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre el total del tributo a pagar.

Artículo 3° - Estarán exonerados del pago de las chapas matrículas y de la libreta de propiedad los titulares de vehículos que empadronen o reempadronen en el Departamento de Lavalleja.

Artículo 4° - El presente Decreto tendrá su vigencia a partir del 1° de enero de 2011.

Artículo 5° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 6° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:10’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION INVESTIGADORA: INFORME

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de diciembre del 2010. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. Considerando los antecedentes de la Comisión Pre investigadora en el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período

de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”, se entiende que hubo una irregularidad al integrar el Edil denunciante dicha Comisión y no realizando ampliación de la denuncia como lo establece el Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta. Esta Comisión Investigadora solicitó al Edil denunciante ampliación de su denuncia, no aportando este ningún dato relevante o ampliatorio de la misma, sí haciéndonos notar su desconocimiento sobre la flota de vehículos de la Intendencia Departamental de Lavalleja, lo cual pudo conducirle a la creencia de que el consumo fuera excesivo. La Intendencia Departamental de Lavalleja cuenta con una flota cercana a los cien vehículos y no con cuarenta como manifestó el Sr. Edil denunciante. Se llamó a Declarar...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:11’.

Yo no voy a dar el nombre salvo que la Junta lo decida porque son funcionarios municipales.

“...Se llamó a declarar a un funcionario (al Ing. Ferrés) el que manifestó que en el período que se acotó la investigación se realizó el cien por ciento de las obras proyectadas y otras eventuales como mantenimiento de calles, donaciones, limpieza de tajamares, etc. Se llamó también a declarar al Director (de Servicios Técnicos Gastón Elola) el que manifestó que seguramente el Edil Mazzoni había mal interpretado o descontextualizado sus palabras, agregando que el ahorro se debió a un cambio logístico y de la cercanía con las obras actuales. Esta Comisión Investigadora desea destacar que no contó con la participación ni colaboración de ningún representante del Frente Amplio, desconociendo los motivos y esperando las explicaciones del caso. Por lo antes expuesto se da por concluido el trabajo de esta Comisión manifestando que no se constataron irregularidades, no obstante por la complejidad del tema no se opone a la realización de una auditoría. Fdo.: Luis Méndez, Alejandra Pereira, Andrea Aviaga, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de diez minutos Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alejandro Santos -en nombre de la bancada del Frente Amplio- de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:13’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:30’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continuamos. Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, en este procedimiento hay varias cosas que nos llaman poderosamente la atención, no sé si es por desconocimiento o que pasó.

En toda esta etapa la palabra que más se usó fue ética, ética para acá, ética para allá, falta de ética, más ética, menos ética.



Primera pregunta, se incluye en el Orden del Día “Comisión Investigadora: Informe”, el tenor de ese informe lo acabamos de conocer, no lo pudimos conocer como todos los informes, no sé por qué razón viene en sobre cerrado, porque si yo voy al artículo 23 me dice: “el informe o los informes si se produjese más de uno, se entregarán al Presidente y el Asunto se incluirá en primer término de la primera sesión que se realice”.

Hasta ahí estoy de acuerdo, pero por qué no podíamos tener conocimiento del informe, que nos hubiéramos evitado este cuarto intermedio y estudiar la situación en tiempo y forma. ¿ Eso es ética?

Segundo término, se nos dijo reiteradamente -ética mediante- que no se aceptaba la inclusión del Compañero Julián Mazzoni en la Comisión Investigadora basándose en el Reglamento de la Cámara de Representantes, porque hay un vacío legal en el Estatuto de la Junta Departamental y ante esa eventualidad se recurría al Reglamento de la Cámara de Representantes.

Se argumenta o se alude concretamente al artículo 120 de dicho reglamento y el art. 120 dice claramente: “el denunciante no integrará la Comisión Investigadora”, hasta ahí todos de acuerdo. Pero ética mediante el artículo no termina ahí gran casualidad, realmente el artículo tiene una continuación que ética mediante no se utilizó, porque yo sigo hablando de ética que es lo que se habló acá. Y el artículo dice: “El denunciante no integrará la Comisión Investigadora pero -lamentablemente siempre hay un pero- pero podrá asistir a todas sus actuaciones y pedir la adopción de las medidas que repute conducentes al rápido esclarecimiento de las denuncias”.

Acá hay una resolución de la Comisión Investigadora de la cual el Compañero denunciante no fue informado, por lo tanto muy difícil podía asistir a la misma y se dice que hubo falta de colaboración.

Ética mediante ¿de quién fue la falta de colaboración? Porque la comisión se reunió, no se integró con el compañero Mazzoni según el artículo 120, pero el artículo 120 se aplica en una mínima expresión. ¿Eso es ética?

A mi me sigue quedando la duda desde el primer día que se habló de ética, ética y ética.

Yo quiero que me expliquen por qué no fue informado el Sr. Mazzoni a integrar esa Comisión. Los otros argumentos que yo pensaba esgrimir me limito a dejar por acá las formalidades porque el resto -nadie mejor que Mazzoni- explicar por qué razones se basó para pensar que había un gasto excesivo.

Solamente un comentario, nosotros nos apoyamos en pensar en gastos excesivos en dos, en dos hechos. El día 8 de setiembre de 2010 según Acta 655 en la que tuvimos la amable visita de la Sra. Intendente, la Sra. Intendente manifestó ante todos nosotros -o por lo menos de los que estábamos en ese momento- que dice: “puede ayudar a que todos juntos podamos hacer la caminería rural porque no tenemos maquinaria, pero tampoco tenemos dinero con que comprarla”.

¿La maquinaria se rompió del 1º de enero al 8 de setiembre? Porque acá se habla que había mucha maquinaria y que gastó muchísimo.

La Intendente el 8, el 8 de setiembre dice “no tenemos maquinaria” y no me quiero remitir muy al pasado, me quiero remitir a hoy.

El Compañero Aranel Lucas acá presente, comentó de una entrevista que había tenido con el Sr. Fredy Laxalt Director de Obras y el Sr. Laxalt le manifestó que era muy difícil poder llevar a cabo las obras porque del cien por ciento de la maquinaria con que teóricamente cuenta la Intendencia funcionaba solamente el 30%, el 40% funcionaba poco y nada y el 30% estaba para tirar.

¿Esa maquinaria se rompió del 1° de enero a hoy? Porque Laxalt dijo que hay un 70% que no se cuenta o sea que ¿el 30% de la maquinaria gastó todo ese combustible? Bueno, son las preguntas que yo éticamente me hago y no sé si éticamente la Comisión Investigadora se las hizo. Señor Presidente muy amable, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El artículo 284 de la Constitución de la República se refiere a la obligación del Intendente de responder a los pedidos de informes de los Ediles.

Cuando fui convocado por la Comisión les explique que yo no podía profundizar la duda que tenía al respecto a si era apropiada la cantidad de combustible -a mi me parece que no- porque no había recibido un pedido de informes.

El inciso 2do. del referido artículo establece refiriéndose al Intendente: “si este no facilitara los informes dentro de un plazo de veinte días el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma”.

En el Acta 656 que corresponde a la sesión del 15 de setiembre de 2010, quien habla solicitó el siguiente informe: 1- Número de máquinas con que cuenta la Intendencia Departamental de Lavalleja. Cuántas de ellas están en funcionamiento. Consumo estimado de combustible por cada hora trabajada. Estimativo del número de horas que trabaja cada una por semana.

2- Número de camiones con que cuenta la Intendencia Departamental de Lavalleja. Cuántos de ellos están en funcionamiento. Consumo estimado de combustible en kilómetros por litros. Kilometraje actual y estimativo de kilometraje realizado en 2009.

3- Número de camionetas con que cuenta la Intendencia Departamental de Lavalleja. Cuántas de ellas están en funcionamiento. Consumo estimado en combustible en kilómetros por litro. Kilometraje actual, estimativo de kilometraje realizado en 2009.

4- Número de automóviles con que cuenta la Intendencia Departamental de Lavalleja. Cuántos de ellos están en funcionamiento. Consumo estimado de combustible en kilómetro por litro. Kilometraje actual y estimativo de kilometraje realizado en 2009.

5- Donaciones de combustibles realizado en 2009 detallando a que institución y los litros donados.

6- Si hay combustible en stock y qué tipo de controles existen sobre su distribución.

7- Si hay lubricantes en stock y qué tipos de controles existen sobre su distribución.

8- ¿Qué destino se da al aceite quemado?

9-¿Qué cantidad de neumáticos nuevos se colocaron en 2009?

10-¿Qué destino se dio a los neumáticos usados?

Estoy solicitando en este momento a la Junta Departamental que me ampare en mi derecho constitucional y reitere este pedido de informes que me parece fundamental para esclarecer la situación que tenemos, porque yo no sé si tenemos cuarenta o cien, porque no creo, porque ahí no aparece, que esos cien estén documentados en un informe firmado por algunos de los Directores de la Intendencia.

Y además podemos hablar de cien vehículos pero no sabemos cuantos de ellos funcionan y todos sabemos que en muchos lugares hay vehículos empadronados en la Intendencia Municipal que no están funcionando.

Entonces esa necesidad la tenemos y creo que no hace bien a lo que hoy veníamos conversando respecto a la jerarquización de la tarea de los Ediles de la Junta Departamental, no insistir desde la Comisión -cosa que solicité cuando me entrevisté con ellos- que nos respondan a este pedido de informes, porque en este momento este pedido de informes no es del Edil Julián Mazzoni, sino que es de toda la Junta Departamental como establece el artículo 284 de la Constitución de la República.

La Junta debe respaldar este pedido de informes y la Intendencia tiene la obligación de responderlo.

Si recibimos este pedido de informes estaremos en condiciones de empezar a discutir si el gastos de combustibles realizado en el 2009 es correcto o no es correcto.

Insisto que yo no hice ningún tipo de denuncia sobre personas o Director, simplemente -y se lo dije claramente a la Comisión Investigadora cuando me convocó- lo que hice fue llamar la atención del Cuerpo acerca de lo que me parece un gasto excesivo de combustible.

Esas cosas las quiero dejar establecidas una vez más, no hice denuncias contra ninguna persona ni contra ninguna parte de la Intendencia Municipal, lo único que hice fue acogerme al derecho que me da la Constitución de la República de hacer un pedido de informe que aún no se ha contestado y solicito a la Junta que me ampare para insistir en la necesidad de tener estos datos para poder expedirnos sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Lo que señala el Edil Mazzoni es espectacular, es espectacular. Ahora yo creo que el Sr. Edil Mazzoni debería recriminarle a la bancada del Frente Amplio, a ver por qué el Frente Amplio no designó realmente a un miembro para que ese miembro ocupara la Comisión Investigadora, porque considero de que el Sr. Presidente de la Junta convocó a todas las bancadas para que integraran esa Comisión Investigadora.

Ahora si el Frente Amplio no tuvo voluntad y no tuvo ética para integrar una Comisión Investigadora, yo creo que el Sr. Mazzoni deberá reclamarle al Frente Amplio el por qué motivo no fue ningún miembro de su partido a integrar esa Comisión y que por lo tanto, por lo tanto ese miembro si hubiera estado en esa reunión, en esas reuniones de esa Comisión Investigadora hubiera tenido el informe que tanto pide el Sr. Palma.

Ahora, si el Frente Amplio no participa, no concurre, no actúa, realmente yo creo que lo que estamos haciendo ahora aquí es perder el tiempo. Yo considero de que debemos votar el informe y ya está. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es para responder una alusión.

Sobre los motivos que la bancada del Frente Amplio ha esgrimido para no integrar esa Comisión no voy a responder porque me corresponde personalmente la situación.

Pero insisto esto no es de la Comisión Investigadora, lo que estoy planteando es que la Junta me ampare para que reciba los datos de un pedido de informes que realicé y que el artículo 284 de la Constitución establece claramente que si en el plazo de veinte días no son recibidos esos datos que solicito a la Intendencia, la Junta los puede, los debe solicitar y eso estoy insistiendo en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Etica a los Ediles del Frente Amplio es lo que nos sobra, contestando a las palabras del Sr. Risso.

Y me refiero a lo que ha expresado el Edil Alfredo Palma en cuanto queda clarísimo en la Constitución de la República que el Edil Mazzoni podía concurrir perfectamente a la comisión. Nosotros consideramos que el que tenía que integrar esa Comisión era el Edil Mazzoni, no se pudo resolver por este Cuerpo eso, pero esperábamos éticamente que se cumpliera con ese artículo en su totalidad y en su cabal dimensión de lo que expresa en dicho artículo, por lo cual queda clarísimo que el Edil Mazzoni -solamente no lo entiende quien no lo quiere entender- que el Edil Mazzoni podía haber integrado la Comisión como parte informante y solicitar toda la documentación y aportar todo lo que a su saber y entender quisiera expresar.

Y lamento que el Sr. Edil Risso considere que una discusión de esta naturaleza sea perder el tiempo dentro de la Junta Departamental de Lavalleja, porque perder el tiempo en un tema tan importante, en un tema en donde estamos cuidando los fondos y los recursos escasos, siempre escasos de una Intendencia Departamental, no creo que sea perder el tiempo debatir en este tema y seguir preocupados por lo que está planteando el Edil Mazzoni desde hace mucho tiempo, cuando pudimos ver la Rendición de Cuentas que era enviada. Y ni siquiera por un tema que atañe a esta administración, porque estamos haciendo siempre referencia a un pedido del 2009, ni siquiera aún tratando a esta administración, estamos hablando de por lo menos conocer, que no estamos prejuzgando absolutamente nada, estamos diciendo que nos llama la atención el gasto expresado en la Rendición de Cuentas de combustible de la Intendencia Departamental de Lavalleja y en la medida que se nos demuestre que ese gasto estuvo acorde a las obras realizadas, estuvo acorde a los vehículos que funcionaron, estuvo acorde a los planes municipales y a la ejecución de la obras, nos quedaremos contentos y a otra cosa mariposa.

Simplemente lo que estamos diciendo es investigar algo que nos llama poderosamente la atención porque esos números son importantísimos y lo único que queríamos hacer era dejar claro, porque nosotros estamos en esto principalmente para el contralor y para hacer cumplir las cosas que acá se presentan.

Éticamente es lo que nos corresponde y éticamente es lo que estamos haciendo, y de ninguna manera consideramos que venir a tratar este tipo de tema es perder el tiempo. Lo siento si están apurados, lo siento si no quieren debatir estos temas, lo siento si tienen que ir a ver alguna novela o Show Match o la final de no se que, pero esto lo vamos a debatir acá adentro

y lo tenemos que debatir hasta que las velas ardan, ahora o cuando quieran, pero esto no es perder el tiempo, esto es preocupación por temas que el electorado del departamento de Lavalleja nos puso acá. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Bueno, cada vez me veo más desorientado. Esta Comisión Investigadora recibe una denuncia referida -y lo dijo el Sr. Edil Yocco recién- referida al 2009, el Sr. Edil Mazzoni está pidiendo información actual. Lo que la Comisión Investigadora no tenía absolutamente nada que ver ni analizar cuál eran los gastos, cuál era la maquinaria que está parada, qué maquinaria es la nueva, qué maquinaria es la vieja.

Ese estudio lo hizo la Comisión Investigadora pero del año 2009 y llegó a la conclusión de que los gastos que son denunciados no son excesivos. La Intendencia Municipal de ese período del 2009 realizó quinientos cuarenta y cuatro kilómetros de caminería rural, con un 100% de cumplimiento ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con certificados a la vista que los pueden ver.

Entonces se hicieron seiscientos tajamares, pregunta que se le hicieron al denunciante y no contestó ninguna. Ahora esto es una Comisión Investigadora y cuando se habla de ética hay que leer el Reglamento total también, no es cuestión de leer el 120 y la parte que me gusta la leo y la que no me gusta la dejo.

Lo realizado en ese período, se le llevaron, a los vecinos productores se les llevó agua en momento de sequía, no sabe la cantidad de agua que se llevó.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:49’.

Nosotros tuvimos que investigar todo para poder llegar a una decisión como la que tomamos diciendo que nosotros no hallamos absolutamente nada, pero que no nos oponemos -si la bancada del Frente Amplio así lo entiende- que se haga una auditoría y nos dejamos de estar suponiendo, porque esta denuncia del Frente Amplio la llevó antes de presentarla a la Junta a la opinión pública y ya transformó toda la denuncia en una politiquería barata que a mi no me gusta y que yo no quería integrar esta Comisión, porque vi claramente que lo que se pretendía era sacar una ventaja política de esta situación que no era sencilla.

Es decir, cuando nosotros entrevistamos a los técnicos municipales, la maquinaria que estaba en el 2009 en algunos momentos trabajaba atada con alambre en algunas partes, lo que significaba -dicho por los técnicos- que el combustible y el lubricante era excesivo, pero que había que hacer las obras y estaban trabajando con maquinaria en pésimas condiciones, no es que estaba parada, estaba trabajando en malas condiciones.

Al fin del período del 2009 y casi entrando en el 2010 vino maquinaria nueva, entonces no se puede comparar el trabajo que realizó de ahí en adelante la maquinaria nueva con el trabajo que estaba realizando la maquinaria vieja en el 2009.

Entonces, ante esa situación la Comisión Investigadora se vio desbordada. El denunciante le pedía a la Comisión Investigadora que investigara y que fuera a la documentación, cosa que no es función de una Comisión Investigadora, ahí también lo dice el Reglamento. El denunciante -y eso en la Comisión Preinvestigadora- debe de pedirle ampliación de la denuncia, porque la denuncia no es -y lo dijo el Sr. Palma, perdón el Sr. Mazzoni- no pretendían hacer denuncia y

no nombraron absolutamente a nadie. Lo que se pretendía era que se analizara lo que para ellos era un gasto excesivo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:51’.

Capaz que yo en ese momento también lo hubiera dicho, pero una vez de aclarada la situación y ver por qué se gastó ese combustible, creo que el tema termina.

Ahora que no le pasa la administración actual la información que solicitó, no es un problema de la Comisión Investigadora, es un problema como lo está pidiendo el respaldo de la Junta para que se cumpla con el Artículo 284 de la Constitución.

Es decir, la comisión cree haber cumplido y por lo tanto da por terminado este tema y da la posibilidad que si se quiere hacer una auditoría que se haga. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo que lo que dijo el Sr. Méndez era lo que yo iba a decir más o menos, que el pedido del Sr. Mazzoni yo creo que la Junta lo debe de acompañar porque él está solicitando ese informe, le corresponde que se le envíe, pero vamos a volver al tema que estamos tratando que es sobre el informe de la Comisión Investigadora.

Reitero, el Frente Amplio la cuenta que tengo que son once miembros, ahora si el Sr. Mazzoni es el que tiene que hacer toda la tarea, lo felicito Mazzoni tiene que hacer solo la tarea, porque yo veo que no hay otra persona dentro del Frente Amplio capaz de participar en una Comisión Investigadora. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Bien Sr. Presidente, primero que nada aclarar algunas cosas, nadie le va a decir al Frente Amplio que miembro tiene que integrar la Comisión Investigadora en su representación, es el Frente Amplio en su potestad el que lo va a decidir a quien.

Por otro lado me llama la atención poderosamente el respaldo que el Edil Risso da a este informe, porque es un informe político que respalda a su vez a la Intendencia y a la administración anterior incluso.

Imagino que el Edil Risso tendrá la total certeza de que la Intendencia gastó muy bien el combustible en el año 2009, porque somos responsables de lo que votamos y si más adelante se descubre que hubo un gasto mal, el Edil Risso será políticamente responsable de lo que hoy está votando.

Por otro lado una pequeña alusión ya que se aludió tanto a la ética, la Comisión Investigadora estuvo integrada por un Edil que integró el Ejecutivo en el período pasado, eso no debió haber sido, porque podría llegar a haber intereses contrapuestos ahí, investigar y no investigar.

Y por otro lado un Edil integrante de la Comisión Investigadora dice que se vio desbordada, entonces creo que si la Comisión Investigadora se vio desbordada por lo que tenía que estudiar, por todo lo que tenía que investigar, no pueden hacer este informe diciendo que está todo bien, no puede salir un informe así tan positivo.

Y bueno si el Cuerpo decide por mayoría respaldar lo actuado por el Ejecutivo en el año 2009, serán los que voten responsables de lo que hagan por supuesto como cada uno lo sabe y

responsables también políticamente de lo que se pueda investigar después. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Simplemente para hacer una aclaración, el pedido de informes al que me refiero es todo relativo al año 2009 y yo creo que tiene que existir documentación respecto a estas cosas que yo solicito y si no existe esa documentación, ahí ya hay una notoria irregularidad, si aquí se gastaron un millón de litros de combustible en un año y no existe documentación que lo respalde, ya la Junta Departamental de Lavalleja tiene que plantear que aquí hay una irregularidad.

Insisto, yo quiero ver el informe que dice que aquí hay cien vehículos funcionando en el departamento de Lavalleja empadronados en la Intendencia Departamental..

Porque de la misma manera que se duda de que cuando yo dije que me parecía que eran alrededor de cuarenta por las cosas que había conversado con algunos funcionarios, también tengo derecho de dudar si son cien, siempre y cuando no haya una documentación que lo respalde.

Eso es lo que quería señalar porque creo que en una administración seria debe existir siempre documentación desde mucho tiempo atrás, y por eso me parece preocupante que haya esta duda acerca de la cantidad de vehículos automotores con la que contamos. Y me parece una duda muy grave sobre todo porque vamos a tener que votar el presupuesto de la Intendencia Municipal de Lavalleja en los próximos meses, y porque para saber si está bien elaborado ese presupuesto deberemos saber como se va a proyectar el gasto de combustible y está claro -por lo que se ha dicho acá- que esta Junta no tiene la más mínima idea de qué gasto de combustible puede tener la Intendencia Departamental de Lavalleja, porque no estamos en condiciones de saber cual es el parque automotriz de la Intendencia Departamental.

No alcanza con que un funcionario vaya a una Comisión Investigadora y diga algo si no hay respaldo documental y firmado por quienes deben hacerlo, en este caso la Intendenta Departamental consultando los archivos de la Intendencia y los diferentes Directores a los cuales hemos solicitado la información. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo iba a pasar Sr. Presidente, pero voy a hacer un pequeño comentario.

Aquí se dijo que en enero o febrero se cambió totalmente la maquinaria de la Intendencia, que no se podía comparar con lo del 2009, podemos remitirnos a la copia, a la grabación, y sin embargo –repito lo mismo- Fredy Laxalt dijo que en este momento -el Director de Obras- que solamente está funcionando el 30, entonces ¿la maquinaria nueva también se rompió?

Porque acá en una reciente exposición, comparando los gastos del 2009 con 2010, que el 2010 fue mucho más eficiente porque entró maquinaria nueva, yo no sé a que versión hacerle eco, si a la que se manifestó en sala o a lo que dijo Laxalt y a lo que dijo la Intendenta.

Porque la Intendenta dejó claro que no tiene maquinaria, que no tiene más maquinaria ¿y cómo? ¿en agosto no tiene maquinaria y entró maquinaria nueva en enero y febrero?

Es otra de las tantas dudas que me siguen asaltando, yo tenía otro tema que tratar, pero pasé porque Mazzoni me lo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, como integrante de la Investigadora quisiera aclarar algunos puntos.

Primero que nada que en ningún momento se puso la palabra ética en ninguno de los informes por lo que la Investigadora no se hace cargo de cualquier reclamo con respecto a eso, por lo menos este Edil no se hace cargo.

Podemos hablar horas de ética como rama de la filosofía que se trata del buen vivir, la moral y las costumbres, podemos estar hablando horas de ella.

En cuanto al Edil Mazzoni en la Investigadora, bueno se considera que no se puede ser juez y parte, etc., y él es Mazzoni y es más, es el Edil Mazzoni quien debe interiorizarse y no podemos hablar de integrar sino presenciar.

Después con respecto a lo que compete a la investigación, a nosotros nos traen la información de que son cien vehículos y se gastan tres mil quinientos litros diarios, dividido cien son treinta y cinco litros por máquina o por vehículo, hay maquinaria que gasta veinte litros por hora, una moto niveladora o un motonivelante te gasta veinte litros por hora.

Al no aportarnos más que esto debemos ir a la frialdad de los números y hacer los tres mil quinientos dividido cien te da treinta y cinco, cerrás el informe porque consideramos que le damos competencia a una auditoría, gente más técnica que nosotros sin lugar a dudas y bueno, ahí se puede ver la transparencia del equipo que trabajó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, escuchando atentamente al Edil Carresse que integró la comisión, es muy importante que hablen los miembros integrantes de la comisión; yo concuerdo que sí que este tema tendría que hincarle el diente una auditoría externa por la complejidad del trabajo.

Lo que me llama la atención son las argumentaciones políticas que se han vertido aquí, sobre todo de la gente del Partido Nacional. Digo esto porque acá parece que nadie recordase que hubo gente procesada en la justicia por un manejo irregular del combustible.

Y esas cosas parece que algunos miembros del Partido Nacional se ve que alguna amnesia le atacó porque si estuvo todo tan bien. ¿Por qué la justicia tuvo que actuar?

Y lamento muchísimo que este informe haya sido secreto y que no haya sido repartido con la suficiente antelación para que los Ediles pudiéramos venir capacitados para dar una mejor discusión.

Porque me hubiera gustado a mi traer el acta, en una oportunidad que el entonces Intendente Sr. Oscar Ximénez concurrió a hacer una visita a la Junta Departamental, luego candidato a Intendente y una de las principales preocupaciones del Dr. Oscar Ximénez en ese momento era el manejo del combustible, fue prácticamente hablar de ese tema, estaba preocupado. Habló –y los funcionarios no me dejan mentir y los Ediles de aquel período pasado no me dejan mentir de la incidencia que tenía que tener la policía para controlar en la Intendencia el manejo del combustible. Y la bancada de Ediles del Frente Amplio decía en ese momento: No señores,



tenemos que tener mejor voluntad política porque no podemos hacer ingresar al Ministerio del Interior en algo que en realidad no es de su cabal competencia.

Se habló del servicio 222, se habló de la inversión en GPS para controlar a los camiones de la Intendencia y la problemática que se tenía de la tecnología obsoleta de la mayoría de los vehículos automotores de la Comuna y del problema que ello acarrea.

O sea que el oficialismo de aquella época estaba muy preocupado por el gasto del combustible y asumía que había una carencia en este sentido. Y hoy los mismos Ediles del mismo sector político del Dr. Oscar Ximénez señalan que estaba todo fenomenal y se expresan en un informe que realmente es lamentable -lo quiero decir- porque no investiga nada, está bien pero no investiga nada.

Entonces nos llama la atención la preocupación del oficialismo de entonces y la postura de los Ediles del Partido Nacional aquí presentes.

De todas maneras yo creo que podríamos hacer algún otro debate con las palabras vertidas por el Intendente de la época porque está clarito que era y es y debe seguir siendo una de las fundamentales preocupaciones de la Comuna.

Más allá que le doy la derecha al Edil Carresse que quizás los Ediles no estemos preparados para dar -justamente- una opinión certera después a la hora de afinar el lápiz.

Por tanto acompaño la idea de que esto debe de ser investigado por una auditoría externa, no comparto las reflexiones de la Comisión Investigadora, ni la defensa que algunos Ediles oficialistas hacen del manejo del combustible en el período 2009.

Y creo que no hay mucho más para aportar porque la verdad que no se trabajó demasiado esa es la realidad, porque yo entiendo que de repente no es un tema que nosotros podamos avanzar demasiado pero creo que no se trabajó, porque darnos por satisfechos por las palabras de un funcionario que no se sabe quien es hasta el momento y hablar holgadamente de cien vehículos, etc. y no ir a más me parece que es un trabajo a medias.

De todas maneras yo quiero hacer hincapié en esto, revisen los Ediles las palabras del Dr. Oscar Ximénez cuando era Intendente, vertidas en esta Junta Departamental, revisen como bien me acotan acá las palabras de la Intendenta actual Adriana Peña. Entonces resulta que los Intendentes o quienes fueron están preocupados por este tema y los Ediles no, entonces no investigan.

Bueno pasamos la pelota entonces a una auditoría y confiemos en un trabajo técnico en la materia, pero ese paso hay que darlo porque hay dudas y creo que la ciudadanía se merece que esas dudas queden realmente zanjadas. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar al Edil Santos decirle que defendiendo el informe porque tengo un integrante del Partido Colorado -el amigo Luis Carresse- en representación del Partido Colorado, que tuvo la voluntad de participar de todas las reuniones y hacer la tarea que realmente él entendió y comprendió que debía hacerlo, por eso está estampada la firma del Partido Colorado y Risso defiende al miembro del Partido Colorado Sr. Santos.

Y el Sr. Cesar que ahora sale a hablar de que tenía información, de que el Sr. ex Intendente Ximénez y que realmente la Comisión Investigadora esta realizó poca tarea, que no trabajó, acaba de decir que no trabajó.

Y yo pregunto ¿Y dónde estaba Cesar? Porque con tanto conocimiento, con tanta información, con tanta voluntad tenía que haber trabajado el Sr. Cesar. Ahora pide una auditoría externa porque dice que la Investigadora no trabajó.

Yo pregunto ¿El Frente Amplio trabajó? No, la única persona que tenían ahí para trabajar era Mazzoni, porque el Frente Amplio es Mazzoni, el Edil Mazzoni.

Yo creo que cuando el Frente Amplio fue convocado para integrar un miembro, el miembro renunció Sr. Yocco ¿Se acuerda? ¿Y qué pasó? El Frente Amplio, los otros miembros, los otros miembros del Frente Amplio no quisieron integrar la Investigadora y ahora sale Cesar diciendo que la Comisión Investigadora no trabajó.

Yo creo que el Edil Cesar se adelantó, se apresuró en esas expresiones, porque los otros Ediles del Partido Nacional supongo que habrán trabajado, yo sé que el del Partido Colorado trabajó mucho, por eso reitero voy a votar a favor de la firma del amigo Carresse. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente, yo no sé de donde saca el Edil Cesar de que nosotros no estábamos preocupados como lo estuvo acá el Dr. Oscar Ximénez cuando estuvo por el tema del combustible. Porque el Dr. Cesar debe recordar de que acá, en la misma Junta, destituimos a unos funcionarios que robaron combustible, por lo tanto me alegra que el Dr. Ximénez se haya preocupado y que también se haya preocupado el Escribano Vergara y todos los Intendentes que estuvieron en el período anterior, porque eso me da tranquilidad de que se actuó bien.

Sobre lo que dice el Edil Santos de que integraba un ex jerarca de la Intendencia la Comisión Investigadora, yo no sé quien era el ex jerarca, no alcanzo a comprender quien era el ex jerarca municipal, no sé.

Y lo que sí vengo a entender Sr. Presidente ahora encontrándole la punta a la madeja, es que mi querido amigo el Edil Mazzoni se apresuró, se apresuró en pedir esta investigadora, porque no tiene los elementos necesarios para decir que era excesivo el gasto, no tiene los elementos necesarios; se apresuró y el apresuramiento políticamente cuesta y ese es el motivo por el cual el Frente Amplio no designó a nadie para que integrara la Comisión Investigadora.

Reitero, no sé quien es el miembro que estuvo integrando la comisión, esta Investigadora, que estaba actuando en el Ejecutivo del período pasado, quiero que me aclaren eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, yo acá quisiera expresar que me llama la atención que se califique tan mal el trabajo de la Comisión Investigadora, porque de hecho creo que se toma muy a la ligera, pero muy a la ligera decir que no se trabajó, porque yo me pregunto quien tiene las facultades suficientes como para decir si el trabajo de otros Ediles es bueno o es malo en esa Comisión. Y quien puede decir que el tiempo que nosotros

disponemos para venir a esta comisión no es valioso ¿verdad? Nosotros todos trabajamos y todos cumplimos en buena forma con la comisión.

En mi caso fui designada para la comisión como los demás miembros del Partido Nacional y como el Edil Carresse del Partido Colorado y por cierto ninguno de nosotros renunciamos a ese nombramiento en la comisión. Por lo cual yo creo que se habla muy a la ligera cuando se dice que no tenemos responsabilidades suficientes en nuestro modo de actuar.

También escuché que se dice que como que no es válido porque ni siquiera se sabe el nombre de las personas que fueron citadas a la comisión. Bueno, de hecho creo que eso se explicó acá al inicio, el nombre de las personas no se podía dar.

Pero vuelvo a lo mismo, para realmente opinar sobre el trabajo de la comisión responsablemente, el Frente Amplio debería haber integrado esa comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Yo no sé si no hablé claro, hay veces que no soy claro, pero lo que se manifestó fue que no conocíamos el nombre del funcionario que había declarado en esa comisión, por tanto eso no significaba invalidar su testimonio o cualquier otra cosa, simplemente dije eso, que me llamaba a la duda el resultado de ese informe en cuanto ni siquiera sabemos el nombre del funcionario a quien se convocó. No sabemos si es una jerarquía, no sabemos si es un peón, si es un jefe de Sección, no sabemos quien es.

De pronto si se hubiera dado una publicidad adecuada del trabajo de la comisión entre los Ediles, si esto no hubiera sido cuestión de sobre cerrado como que no sé, yo nunca ví que nosotros tengamos que pronunciarnos sobre algo de lo cual no tuvimos una información previa.

Simplemente digo eso, no sé que funcionario, sé las razones por las cuales no se dio el nombre; está fenómeno, pero no tengo elementos para probar este informe, sumado a las otras críticas que ya hice en su momento. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El tema numérico es justamente el tema que a mi me llevó a plantear que esta Junta investigara el asunto.

Se habla de un promedio de treinta y cinco litros por vehículo, piensen los Sres. Ediles aparte de, si hablamos de un promedio de treinta y cinco litros por vehículos ¿cuántos kilómetros se recorren con treinta y cinco litros? Por eso yo hablé en algún momento de cuarenta y seis veces la vuelta al mundo. Eran cifras, como a mi esas cifras me preocupan las volqué acá.

Yo esas cuentas de que de los tres mil quinientos litros por día las había sacado, se las dije aquí, consta en actas

A mi no me cierran, imagínense tres mil quinientos litros por día que esté gastando la Intendencia Departamental de Lavalleja, imaginen esa cifra y vean si no deberemos profundizar el tema, porque esa cifra implica que en caso de que podamos acotarla, que podemos reducirla, por ejemplo el presupuesto que acaba de votar la Junta Departamental de Lavalleja para su funcionamiento podría resultar del ahorro de combustible, si ahorráramos el 40%, cifra que insisto manejó el Director Elola, ahora dice que no, que no la manejó, pero la

manejó en mi presencia, si hubiéramos mantenido esa cifra el presupuesto que acabamos de votar le salía gratis a la Intendencia.

Por lo tanto señores estamos hablando de una cifra muy grande y es necesario que la cuidemos mucho y creo que más allá de lo que salga votado hoy, ya el hecho de que se esté realizando esta discusión en la Junta Departamental de Lavalleja va a servir para que se empiecen a juntar un montón de cosas, para que los vehículos tengan los controles necesarios, para que los cuentakilómetros funcionen, para que los GPS funcionen, etc., etc.

Eso es el objetivo central de lo que yo estoy planteando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sin duda que nosotros tendríamos que haber tenido el informe, porque ahí podríamos hablar cosas concretas y no supuestos, imaginándonos algunas cosas.

Por otro lado el Edil Villalba dice que el mismo integró la Preinvestigadora, fue la que encontró elementos para llevar adelante la Investigadora.

La Preinvestigadora entendió....

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Perdón el Sr. Edil me está aludiendo y yo voy a ser claro y conciso en este tema.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Porque usted dijo ...

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo no encontré ningún elemento, simplemente no me opuse, como no me estoy oponiendo.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Perdón él dijo y yo termino y después le doy la alusión.

El Sr. Edil dijo que acá se había votado una Investigadora, la Preinvestigadora fue la que encontró elementos -que el Edil integró-, encontró elementos suficientes para investigar y terminamos hoy escuchando de que no se encontró nada y la investigación es muy pobre.

Por otro lado el artículo 120 dice bien claro que el miembro denunciante –que en este caso ni siquiera denunciante era- el Edil Mazzoni podrá asistir a todas las sesiones. ¿Y por qué no lo convocaban a todas las sesiones y ahí iban a tener información? Porque lo que está planteando ahora se hubiera evitado si lo hubieran convocado permanentemente, que la Comisión se juntara para sesionar lo hubieran convocado y ahí nos evitábamos una cantidad de discusión que estamos dando hoy.

Creo que hay que actuar con más responsabilidad, igual es bueno haber tenido este debate y me tengo que sumar a lo que decían algunos compañeros Ediles, vamos a pedir una auditoría externa porque creo que va a ser lo más cristalino para esta Junta Departamental y para la sociedad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Simplemente aclararle al Edil que yo integré la Preinvestigadora y en el final de la conclusión de que llegamos yo hice una larga exposición que se deben de acordar –se debe de acordar el Edil Mazzoni que estaba integrándola y los demás-, una larga exposición en la cual yo no encontraba ningún elemento.

Lo único que hice fue no oponerme, porque los otros cuatro miembros que integraban la Comisión conmigo dijeron bueno, vamos a investigar porque ya que estamos, nosotros el

Partido Nacional no tiene ningún inconveniente en que se investigue porque estábamos con la absoluta tranquilidad de que no había ningún tipo de irregularidad.

Entonces yo no me iba a oponer y lo sacamos unánimemente porque estaba seguro y tranquilo de que no se había hecho un gasto excesivo de combustible.

Esa es la aclaración que le quiero hacer al Edil porque esa fue mi conclusión final.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, para responder a la alusión.

Efectivamente el Edil Villalba que integraba la Preinvestigadora hizo ese razonamiento y consta en las actas de la Comisión Preinvestigadora. Lo que yo quisiera recordar es que la Comisión Preinvestigadora solicitó un informe a la Intendencia Departamental que iba en el mismo sentido de esto que yo le estoy planteando. Y recuerdo que nos comunicamos telefónicamente, era un día viernes y nos dijeron que el lunes íbamos a tener el informe porque nos íbamos a reunir para hacer el informe final de la Comisión Preinvestigadora.

Ese informe nunca llegó aunque nos habían informado telefónicamente que ya iba a llegar a la Junta Departamental.

Aquí lo que hay es una falta de información del Ejecutivo y esto es lo que la Junta debe reclamar y ya no por la posición personal mía o de algún sector sino como Cuerpo, en el sentido de que aquí hay información que nosotros no tenemos y que constitucionalmente la Intendente debe hacerla llegar a la Junta Departamental, y me llama la atención que no esté reclamado en el informe que realiza la Comisión Investigadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Me llama poderosamente la atención y tengo grandes amigos dentro de la bancada del Frente Amplio, que se insista sobre un tema de la irresponsabilidad de la Comisión Investigadora por no haber invitado al Sr. Mazzoni a concurrir a la comisión. Yo digo y lo repito y bien repetido, casi todos los Ediles que han intervenido -menos los del Frente- ¿Nosotros tenemos que citar al Sr. Mazzoni para que se integrara a la comisión a escuchar? Porque lo único que podía hacer es escuchar.

Ahora hablan de irresponsabilidad de los integrantes de la Comisión Investigadora, yo les pregunto a los Compañeros del Frente a ver quién es más irresponsable, por qué no designaron un integrante y ese integrante todas las semanas cuando se reúne la bancada del Frente Amplio va a comunicarle que pasa en realidad en la Investigadora.

No lo saben porque no lo quisieron saber, si lo hubieran querido saber hubieran designado a un funcionario -y más ellos que son los denunciantes- en la Comisión Investigadora a los efectos de estar al tanto de lo que estaba ocurriendo y no prejuzgar a los integrantes de la Comisión Investigadora como que estamos defendiendo a los Intendentes del período 2009, no es tan así, no es tan así.

Y no insistan con eso de la irresponsabilidad de la comisión ni de la irresponsabilidad de los integrantes del Partido Nacional como en algún momento también se manifestó.

Yo cuando integré la Comisión Investigadora me saqué el poncho blanco y empecé a trabajar por esa denuncia que no era tal denuncia, evidentemente -ya lo dijo el Edil Mazzoni acá- él no quiso denunciar, no dio nombres. Ahora a nosotros sí nos piden nombres.

Ahora bueno, que tengan coherencia, si ellos no quieren dar nombres ¿Por qué tenemos que dar nosotros los nombres de los que llamamos o de los que recibimos la información para poder llegar a determinar lo que determinó la comisión?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, considero que es una falta de respeto pensar que dentro de la comisión vamos a traer a un peón o un maquinista a declarar, si hubiera presenciado algún Edil del Frente Amplio las comisiones hoy bien sabría cómo se trabajó.

Con respecto a los números, a la cantidad de vehículos, bueno nos dieron una lista con los números de patente de chapa oficial, o sea que no tendríamos como dudar de que es así porque son todos vehículos patentados y oficiales.

Y de seguro que el tiempo de los Ediles del Frente Amplio vale más que los del Partido Colorado, económicamente hablando porque por eso no fueron a las comisiones, cuando se denominó a uno, cuando se denominó a uno renunció, y todos dejamos de trabajar y hacer nuestras actividades por justamente cumplir una función de contralor.

De pronto si hubiera habido un Edil del Frente Amplio sus aportes hubieran sido válidos, importantes y de repente la resolución era otra o no, pero por lo menos nos hubiéramos sacado la duda, porque todos dejamos de trabajar, hicimos las cosas por algo que solicitó el Frente Amplio y luego que lo solicitó se borró, recién se preocupa cuando se cierra el informe, pero está. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Sr. Presidente, el Edil Méndez plantea el artículo 120. “El denunciante no integrará la comisión -como ya lo sabemos-, “podrá asistir a todas sus actuaciones”, para eso tiene que ser convocado porque no puede adivinar que día se reúne, “y pedir la adopción de las medidas que repute conducentes al rápido esclarecimiento de las denuncias”. Y pedir la adopción de medidas, o sea que no es testimonial, puede participar, puede pedir la adopción de medidas que crea pertinente para un rápido esclarecimiento de la denuncia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Para resumir un poco, ésto empezó con un planteamiento del Edil Mazzoni, que debería llamar la atención a toda esta Junta, al parecer no les llama tanto, solamente nos llama la atención a los Ediles del Frente Amplio.

Nosotros hablábamos de que necesitábamos información, de que queríamos saber cuántos vehículos, cuáles eran las obras que se realizaban, los litros de combustible que se gastaron, la falta de datos en la Investigadora, los controles de los vehículos, la convocatoria a las reuniones; es decir nosotros estamos dando un montón de argumentos que son argumentos, es decir hay que, me gustaría que me hubieran respondido a esos argumentos.

La única respuesta que hemos recibido desde que empezó esta reunión es que el Frente Amplio no integró la comisión, ese es el único, en resumen es, el único argumento es que no hubo un Edil del Frente Amplio en la comisión, pero no hay ni una sola respuesta, ni una sola refutación a ninguno de estos argumentos, simplemente que la comisión entendió de que, porque citó a un par de directores, esos directores les dijeron que “ah, ah, bárbaro”, no hay

ningún tipo de datos, ni de documentos, ni de que trabajos se realizaron, ni de cuántos tajamares, ni de como dice Méndez, de eso nadie sabe, eso es todo un misterio para esta Junta Departamental, y no hay un solo argumento que se nos haya contestado, simplemente que no integramos la comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:28’.

Y simplemente yo tenía cifradas esperanzas en que esta comisión hiciera un trabajo y no contestara este informe nada más, lo que hubiera pretendido es que el informe tuviera otro volumen, otra sustancia, otra información, haberlo recibido como dijeron ya todos los que me precedieron con anticipación y que por lo menos me llenara el ojo como se dice. Pero no, el informe es una carilla en donde dice no, aquí no pasó nada, hasta luego, a otra cosa mariposa.

Y ese es el argumento que yo me tengo que ir para mi casa y la población de Lavalleja tiene que quedarse contenta con esa respuesta. Bueno, yo no me voy a quedar contento con eso sinceramente lo digo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí Sr. Presidente, en primer término no creo que sea una falta de respeto decir que se pueda convocar a cualquiera de los funcionarios a una Comisión Investigadora, cualquier funcionario municipal desde la máxima jerarquía hasta el escalafón más bajo puede ser convocado, me parece que es un tema.

Insisto, no conocemos quienes fueron, seguramente los antecedentes de la investigación quedarán a conocimiento de los Ediles para saber un poco el por qué se llegó a una conclusión como dice Eduardo de una carilla no, un tema tan abultado para trabajar.

Pero como señalamos desde un principio, la bancada del Frente Amplio confiaba en la participación del denunciante, que no integra la comisión pero puede asistir a todas sus actuaciones y pedir en cada una de esas actuaciones la adopción de medidas que se reputen conducentes.

No fue citado y por tanto no hubo voz del Frente Amplio en la actividad de esa comisión.

Considero que el tema ya está suficientemente discutido, la verdad que no, no es para parafrasear a algún otro Edil pero esto ya está suficientemente discutido, con sabor a poco como dice Yocco, pero bueno es lo que hay, vamos a ver como sigue. Nada más Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, el Frente Amplio quiere buscarle la quinta pata al gato. Vamos a hablar claro, se equivocaron, trajeron el tema, trajeron el tema y después lo abandonaron.

Designaron a un miembro en el Frente Amplio y el tipo renunció. No tuvo voluntad, no tuvo voluntad el Frente Amplio y ahora viene a criticar a los miembros del Partido Nacional, que no los voy a defender por supuesto, sino defendiendo a mi amigo Carresse que firmó el informe.

Ahora pregunto, el Frente Amplio quiere saber el resultado del informe, bueno lo ponemos a votar. Estoy solicitando Sr. Presidente que se dé por debatido el tema y que se ponga a votación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Como moción lo había hecho Sr. Edil Risso?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí Señor.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del Sr. Edil Gustavo Risso de que el tema se dé por suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente, hay una moción de orden a los efectos de que se vote. Que se vote el informe de la Comisión, voy a hacer moción.

Yo creo que todos los Sres. Ediles han hecho uso de la palabra, cada uno dio su opinión, la manera de pensar, la manera de no pensar, como era, como no era.

Así que yo creo si hay alguno anotado permitirle y si no moción de orden para que se vote el informe de la Comisión Investigadora.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, yo quería poner una moción en contraposición a ésta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero no se puede.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - ¿No se puede?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No se puede.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Hay una moción de que se vote el informe de Comisión, yo no sé, si el Sr. Edil quiere hacer otra moción la puede hacer, otra moción, otra moción diferente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Otra moción diferente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - La bancada del Frente Amplio mociona para mandar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a que en un plazo de hasta noventa días a partir de hoy, contrate una auditoría externa con el objeto de investigar el gasto de combustibles y lubricantes en el año 2009, conforme a lo que surge de la Rendición de Cuentas 2009, pronunciándose si el mismo guarda relación con la obra ejecutada y la maquinaria a disposición en el mismo período.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:34’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Por su orden entonces se debe poner a consideración el informe de la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Gastos de Combustible y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Ahora corresponde pasar a votar la moción del Sr. Edil Alfredo Palma, si la puede repetir.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, solicitaría que la votación fuera nominal. La voy a repetir, mandar a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a que en un plazo de hasta noventa días a partir de hoy, contrate una auditoría externa con el objeto de investigar el gasto de combustibles y lubricantes en el año 2009, conforme a lo que surge de la Rendición de Cuentas 2009, pronunciándose si el mismo guarda relación con la obra ejecutada y la maquinaria a disposición en el mismo período.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, estaría solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:36’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:48’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Finalizado el Cuarto Intermedio tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo voy a presentar otra moción porque así lo va a plantear el Partido Nacional, en el cual respetando lo que dice la Comisión Investigadora, no nos oponemos a que exista una auditoría externa pero sin ponerle fecha y sin ponerle casos específicos a auditar, simplemente una auditoría externa sin plazo y como lo aconseja -en este caso- la Comisión Investigadora. Esa es la moción en concreto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tenemos dos mociones.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, una pregunta.

Yo quiero saber una cosa, sin poner caso a auditar, ¿qué es lo que va a auditar la...?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Por supuesto que si estamos hablando de la Comisión Investigadora Sr. Edil Yocco es sobre el gasto de combustible, sobre gasto de combustible, no vamos a auditar sobre yo que sé.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No, porque tu dijiste.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No, no, yo dije, yo dije y aclaro que respetando lo que dice la Comisión Investigadora, la Comisión Investigadora sobre gasto de combustible, el Partido Nacional no se opone y es más, aconseja realizar una auditoría externa pero sin ponerle plazo y sobre el tema específico “Gasto excesivo de combustible”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tenemos las dos mociones. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Una pregunta, ¿cuál sería el motivo de no ponerle plazo? Porque en realidad si no estaríamos, no tener plazo significa no sé, en algún momento lo vamos a hacer.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - El tema es el siguiente, nosotros facultamos al Poder Ejecutivo Departamental a realizar la auditoría, no le ponemos plazo, es decir la queremos para el 12 de febrero porque va a ser imposible. Simplemente una auditoría, realizar la auditoría.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Primero tenemos la moción del Sr. Edil Alfredo Palma. Tenemos dos mociones de orden.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Hay dos mociones de orden que el tema está discutido Sr. Edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pero acá hay un hecho nuevo que es una moción.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si, pero es una moción.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Es una moción en concreto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Si, pero si usted le pone un hecho nuevo hay que discutir el hecho nuevo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero ya se votó que está suficientemente discutido el tema. Ya se votó.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente a ver. Se ha introducido un hecho nuevo, ha habido un cuarto intermedio y hay otra moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Otra moción.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Hay dudas sobre esa moción porque a mí no me aclara si es una auditoría externa o interna la que propone.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Eso es diferente, usted tenía una duda, está perfecto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿Puede leer entonces claramente la moción del Edil Villalba?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - La moción mía está acá o sea es.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Le pido que la lea usted Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - El Secretario que la lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que la bancada del Partido Nacional -por la cual habló el Sr. Edil- no se opone a realizar una auditoría externa como lo manifiesta el informe de la Comisión Investigadora, sin plazos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No se opone.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Tengo más preguntas Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a hablar de a uno. Estaba en uso de la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – La moción del Frente Amplio es, bueno pero si me la está cambiando cada dos segundos no sé que votar Sr. Edil

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No, yo no la estoy cambiando simplemente.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Edil yo le voy a preguntar una cosa. La bancada de Ediles del Frente Amplio va por la positiva, mandar a la Intendencia en un determinado plazo a que conforme, ahora usted me dice que no se opone y quien va a resolver, estamos dependiendo de que alguien lo resuelva.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a hacer clara la moción porque si no.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente ¿si fuera la moción del Frente Amplio sin plazo?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No se puede hablar, ya está, que nos de la moción escrita aunque sea ahí, porque hay otra cosa que no está. ¿A ver cómo es Villalba?

¿Hacemos un cuarto intermedio, están de acuerdo para que haga la moción? ¿Estamos de acuerdo? ¿Cinco minutos para que haga la moción?

Se pone a consideración del Cuerpo realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:53'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:58'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, la moción en concreto es así. Moción que como el informe antes expuesto por la Comisión Investigadora sobre gastos excesivos de combustible, propongo la realización de una auditoría externa a los efectos de corroborar si existieron los mismos. Así.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Te faltó lubricantes.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Ah bueno, combustibles y lubricantes.

Así que es, la moción en concreto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Léela nuevamente por favor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - La leo de nuevo, moción.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Quiero hacer una pregunta aclaratoria, ¿estoy permitido?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si, tiene la palabra Sr. Edil Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿La auditoría Sr. Edil la va a realizar la Intendencia o la Junta?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - La Intendencia.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿La va a mandar a la Intendencia?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Se va a mandar al Poder Ejecutivo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Ahí está

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Que la lea de vuelta a la moción.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Moción concreta. Como lo ante expuesto por la Comisión Investigadora sobre gastos excesivos de combustibles y lubricantes propongo la realización de una auditoría externa a los efectos de corroborar si existió la misma, mandando al Poder Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ahora está más clara me parece, tenemos las dos mociones Sr. Risso, ¿qué duda tiene?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Poder Ejecutivo dijo o Ejecutivo Comunal?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Poder Ejecutivo Comunal. Departamental es.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Está por su orden la moción del Sr. Edil Alfredo Palma, no sé si desean que le de lectura nuevamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción del Sr. Edil Alfredo Palma de mandar a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a que en un plazo de hasta noventa días a partir de hoy, contrate una auditoría externa con el objeto de investigar el gasto de combustibles y lubricantes en el año 2009, conforme a lo que surge de la Rendición de Cuentas 2009, pronunciándose si el mismo guarda relación con la obra ejecutada y la maquinaria a disposición en el mismo período.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan M. Frachia, Hugo Suárez, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Gabriel Pelúa, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Norma Soria, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Alcides Larrosa.

Son 18 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar su voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, voté afirmativa la moción porque considero que es importante y yo diría esencial que el Legislativo mandate al Ejecutivo Comunal la contratación de una auditoría en un determinado plazo. Creemos que noventa días es un plazo absolutamente razonable para comenzar a andar el tema.

En la Comisión, perdón en la bancada también discutimos que era necesario que la auditoría también se pronunciara en un determinado plazo.

Hay Ediles que estaban a favor de esa postura pero creíamos que lo sensato, lo razonable era mandar al Ejecutivo y que en un determinado plazo pudiera conformarse dicha auditoría que debe ser externa. Y además porque creemos que es importante no dejar más pasar el tiempo, porque estamos hablando de hechos ocurridos en el 2009 y nos parece que este tema lo tenemos que dilucidar lo antes posible por eso es la condición del plazo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a la segunda moción. Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba de mandar al Ejecutivo Departamental para que realice una auditoría externa ante lo

expresado por la Comisión Investigadora en lo relativo a corroborar si existieron gastos excesivos de combustibles y lubricantes.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Aranel Lucas, Norma Soria, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Alcides Larrosa.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan M. Frachia, Hugo Suárez, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Gabriel Pelúa, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Se dicta Resolución N° 54/2010.

RESOLUCION N° 54/2010.

Visto: el informe de la Comisión Investigadora que trata el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”.

Considerando: que se ha da por concluido el trabajo de esta Comisión manifestando que no se constataron irregularidades; no obstante por la complejidad del tema no se opone a la realización de una auditoría.

Atento: a que la votación del mencionado informe fue afirmativo de 18 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - La realización de una auditoría externa a los efectos de corroborar si existieron gastos excesivos de combustibles y lubricantes (Período 2009), mandatando al Poder Ejecutivo Departamental a realizar la misma.
- 2 – Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Si Sr. Presidente, se votó negativa la moción porque no existió una voluntad clara, firme de que la auditoría se conforme. Si bien aspirábamos a que de repente, si bien no se maneja un plazo determinado, se podría haber puesto que a la brevedad se estarán haciendo gestiones con la Intendente para poder sacar este tema adelante.

Como nada se hizo al respecto, queda librado a un azar de que en definitiva la Intendente -que no tiene plazo- tome la resolución en un momento que quizás sea demasiado tarde. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, mi argumentación por haber votado negativo va un poco en el mismo sentido usado por el compañero Dr. Cesar.

En este caso no entendemos cuál es la razón de no fijar un plazo para la convocatoria, para contratar a una auditoría externa y lo dejamos liberado o librado a la voluntad del Poder Ejecutivo Departamental.

Si nos atenemos a los antecedentes y vemos las demoras que hay para contestar los informes que se realizan sesión a sesión que son interminables las fechas, hay algunos que tienen mas de seis meses de realizados y aún no han sido contestados, yo me pregunto que nos espera para la contratación de una auditoría externa. Nosotros y la población quiere saber si es justo, si fue lógico el gasto de combustibles y lubricantes, nada más, no se precisa nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 23:09’.

¿Por qué no pedirle, darle un plazo a la Sra. Intendente para contratarlo? No veo explicación lógica. Yo, los antecedentes me llevan a pensar de que esto será contratado allá en la noche callada, lo único que quiero es equivocarme. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voté afirmativo porque creo que hay que respaldar el espíritu del informe elaborado por los miembros de la Comisión Investigadora, yo creo que tarde o temprano la auditoría va a hablar y ahí todos nos vamos a sacar las dudas que se plantearon y que se han planteado sobre este tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 23:10’.

Por eso voté afirmativo, respaldando el espíritu del trabajo de los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DESCUENTO  
EN PATENTES DE CICLOMOTORES, MOTOS, ETC. CONTRA  
PRESENTACION DE BOLETA DE ADQUISICIÓN  
DE CASCO HOMOLOGADO. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

El mensaje y proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental expresan: “OFICIO N° 2474/2010 n.i. Minas, 2 de diciembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: La obligación establecida en la Ley 18191 en su Artículo 33, del uso de casco protector para los usuarios de motocicletas y que fuera reglamentado por Decreto de fecha 2 de junio de 2009, estableciendo que todo usuario de la vía pública que circule en ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares, deberá llevar puesto un casco protector que deberá cumplir las normas UNIT 650:81 y deberá lucir el sticker correspondiente a partir del 1° de diciembre del presente año. Atento a lo expuesto, la Intendencia de Lavalleja entiende la problemática económica que conlleva a la población, la adquisición de los cascos correspondientes, elevando a consideración del Cuerpo que preside, el Proyecto de Decreto que se adjunta. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendenta, ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°: En

la patente correspondiente al año 2011 de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares, se efectuará un descuento hasta un máximo de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos), contra la presentación de la boleta de adquisición de casco homologado, en los casos en que el monto de la patente sea inferior a \$ 500 (pesos uruguayos quinientos), se descontará hasta la suma concurrente de ambos conceptos. Artículo 2º: Comuníquese.”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a descuento en el pago de patente de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares correspondiente al año 2011, contra la presentación de la boleta de adquisición del casco homologado, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. El mencionado proyecto se votaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese Organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de fecha 13 de noviembre de 1985. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja votar en forma favorable el proyecto de decreto referido a descuento en el pago de patente de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares correspondiente al año 2011, contra la presentación de boleta de adquisición del casco homologado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2926.

DECRETO N° 2926.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - En la patente correspondiente al año 2011 de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares, se efectuará un descuento hasta un máximo de \$ 500,00 (pesos uruguayos quinientos), contra la presentación de la boleta de adquisición de casco homologado, en los casos en que el monto de la patente sea inferior a \$ 500,00 (pesos uruguayos quinientos), se descontará hasta la suma concurrente de ambos conceptos.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - Sr. Presidente el proyecto de Decreto hacer una ....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Qué me dice usted perdón? ¿una copia quiere? ¿una copia del proyecto?

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - No, no, yo estoy haciendo unas puntualizaciones que a mí me sirven, entiendo que en el artículo 1º ahí es muy escueto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, pero ya se votó el informe de la Comisión, ya se votó el informe, tiene que ser antes.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DESIGNAR DOS REPRESENTANTES DEL CUERPO PARA INTEGRAR LA COMISION ADMINISTRADORA DEL ESTADIO MUNICIPAL. (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*

El mensaje enviado por el Ejecutivo Departamental expresa: “OFICIO N° 1776/2010 og. Minas, 26 de Agosto de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente, solicitamos a Usted se sirva designar dos representantes del Cuerpo que Usted preside, a los efectos de que integre la Comisión Administradora del Estadio Municipal. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendenta, ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2010. La Comisión de Turno de acuerdo a lo que establece el Decreto 3896/1955 aconseja designar al Sr. Walter Méndez y al Dr. Jorge Antúnez como representantes de la Junta Departamental de Lavalleja en la integración de la Comisión Administradora del Estadio Municipal, según lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja designar al Sr. Walter Méndez y al Dr. Jorge Antúnez como representantes de la Junta Departamental de Lavalleja en la integración de la Comisión Administradora del Estadio Municipal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala..

Se dicta Decreto N° 2927.

DECRETO N° 2927.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Desígnase al Sr. Walter Méndez y al Dr. Jorge Antúnez, para integrar la Comisión Administradora del Estadio Municipal, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3896, de fecha 9 de febrero de 1955.

Artículo 2° = Comuníquese a la Intendencia Departamental.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA EXONERAR A LA LIGA MINUANA DE FUTBOL DEL IMPUESTO A ESPECTACULOS PUBLICOS. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*



El mensaje enviado por el Ejecutivo Departamental expresa: “OFICIO N° 2332/2010 l.p. Minas, 15 de Noviembre de 2010. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. ALCIDES LARROSA. Presente. En virtud de la proximidad del comienzo del Campeonato de Fútbol del Este, solicitamos se considere la posibilidad de exonerar del impuesto de Espectáculos Públicos, cuando se disputen los partidos correspondientes, en el Estadio Municipal de nuestra ciudad. Motiva la presente solicitud, el hecho de brindar apoyo a esta actividad deportiva, ya que para la Liga Minuana de Fútbol, resulta oneroso enfrentar los gastos de organización de los referidos espectáculos. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendente Departamental, ALEJANDRIO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2010. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Liga Minuana de Fútbol del pago del impuesto a Espectáculos Públicos, cuando los partidos del Campeonato de Fútbol del Este se disputen en el Estadio Municipal de nuestra ciudad, sin que la mencionada exoneración sienta precedente y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Liga Minuana de Fútbol del impuesto a espectáculos públicos, cuando los partidos del Campeonato de Fútbol del Este se disputen en el Estadio Municipal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2928.

DECRETO N° 2928.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a la LIGA MINUANA DE FUTBOL, del pago de los tributos municipales correspondientes a espectáculos públicos en los partidos del Campeonato del Este que se disputen en el Estadio Municipal, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA  
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES). (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

INSTITUCION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO  
(JOSE. P. VARELA): EJERCICIO 2010.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2010. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO” de José Pedro

Varela, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 1428 ubicado en la 10ma. Sección Judicial, por el ejercicio 2010, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la “INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO” de José Pedro Varela del pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2929.

DECRETO N° 2929.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO (JOSE PEDRO VARELA), del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2010.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

EXONERACION IMPUESTOS MUNICIPALES.

(16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

JUNTA COORDINADORA DEL XXVI FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 16 de diciembre de 2010. La Comisión de Turno de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Dec. 6786/68 y Art. 4° del Dec. 669/79, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder a la Junta Coordinadora del XXVI Festival “Minas y Abril” el permiso solicitado para la realización de sorteo y exonerar del pago de tributos municipales originados por el mismo de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Junta Coordinadora del XXVI Festival “Minas y Abril” para la realización de sorteo y exonerarla del pago de tributos municipales por el mencionado sorteo..

Los que estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2930.

DECRETO N° 2930.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Junta Coordinadora del XXVI Festival “MINAS Y ABRIL” para la realización de sorteo.

Artículo 2° - Exonérase a la Junta Coordinadora del Festival del pago de tributos municipales originados por dicho sorteo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR  
DE INTERES DEPARTAMENTAL PUENTE SOBRE LA VIA FERREA  
A LA SALIDA ESTE DE BATLLE Y ORDOÑEZ. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2010. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental el puente ubicado sobre la vía férrea en la salida de la ciudad de José Batlle y Ordóñez ya que el mismo fue real escenario de la Batalla de Nico Pérez, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Luis A. Méndez, Alejandra Pereira, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el puente ubicado sobre vía férrea en la salida este de la ciudad de Batlle y Ordóñez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2931.

DECRETO N° 2931.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Puente sobre la Vía Férrea ubicado en la salida de la localidad de José Batlle y Ordóñez, como reconocimiento al valor histórico del mismo y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° = Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 23:15’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION  
PARA PRORROGAR CONCESION DE USO DE CAFETERIA  
UBICADA EN EDIFICIO SEDE DE LA INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2010. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a prorrogar el contrato de concesión de uso de la cafetería, ubicada en el edificio sede de esta Institución a la Empresa Rody Gastón Martínez Martínez por el plazo de dieciocho meses contados a partir del vencimiento del presente contrato. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a prorrogar el contrato de concesión de uso de la cafetería a la Empresa Rody Gastón Martínez Martínez, por el plazo de dieciocho meses contados a partir del vencimiento del presente contrato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2932.

DECRETO N° 2932.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a prorrogar por 18 (dieciocho) meses a partir del vencimiento del presente contrato la concesión de uso de la Cafetería ubicada en el Edificio Sede a la Empresa Rody Gastón Martínez Martínez, de conformidad a lo que establece el Art. 35 Numeral 10 de la Ley N° 9.515.

Artículo 2° = Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 23:16’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISION DE RECEPCION: INFORME

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 8 de diciembre de 2010. La Comisión de Recepción informa que recibió a la Asociación de Escribanos Filial Lavalleja, los cuales solicitan la difusión a nivel departamental y nacional del problema creado referente al Sistema de Salud. Se adjunta documentación y se solicita sea leída en Plenario y que sea elevado al Ministerio de Salud Pública, Comisiones de Salud de la Cámara de Representantes y Cámara de Senadores y al Sr. Presidente de la República. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

“Presidenta de la Comisión de Recepción de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea AVIAGA. Presente. De nuestra consideración: Por la presente, agradeciendo una vez más la invalorable atención que nos prestara esa Comisión el pasado martes 30 de noviembre; queremos exponer resumidamente la posición de la Asociación de Escribanos del Uruguay a través de la Filial Lavalleja, respecto de la firme decisión del Gobierno de destruir el Sistema

Notarial de Salud de manera tal de que los afiliados activos ingresen al FO.NA.SA. y los pasivos pierdan el derecho de atención médica que han adquirido por su aportación durante su vida profesional 1. La salud es un derecho humano consagrado y protegido por la Constitución. 2. La Ley 18.211 que crea el Sistema Nacional Integrado de Salud, dispone en su artículo 70 que los profesionales Escribanos en actividad y los empleados ingresarían al FO.NA.SA. a partir del 01.01.2011, imposición que desconoce la autonomía de la Caja Notarial de Seguridad Social, que integra la red de institutos de seguridad social nacional, vulnerando sus recursos genuinos integrantes de su patrimonio institucional. Los Escribanos hemos trabajado para generar y mantener un sistema de salud totalmente autofinanciado y sin aporte alguno del Estado. Como lo establece su carta orgánica, la Caja Notarial es una persona pública no estatal controlada por el Poder Ejecutivo, estando su Directorio integrado por 1 representante designado por éste. 3. El Sistema Notarial de Salud que viene sirviendo la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones a TODOS sus afiliados, que justamente el día de hoy cumple sus 50 años brindando este servicio, es un sistema por demás JUSTO Y SOLIDARIO. Ello porque se financia a través de los aportes que realizamos los propios afiliados (el 3% de los ingresos “generados” más allá de que sean percibidos o no) en proporción a lo trabajado. Esto es que si un mes se trabaja mucho se aporta el 3% de los ingresos y si otro no se trabaja nada, el aporte no se realiza. No obstante ello, la buena administración del sistema ha permitido que TODOS LOS AFILIADOS (Escribanos y Empleados, activos y pasivos) tengamos idéntica cobertura asistencial, independientemente del monto del aporte realizado. Dicha cobertura se viene realizando a exclusiva opción del afiliado, a través del Hospital Británico o de la Institución de Asistencia Médica que el propio afiliado elija en el interior del país. Es así que nuestro sistema de salud cumple con la solidaridad intergeneracional, la solidaridad entre sanos y enfermos, entre quienes tienen mayor capacidad de contribuir y entre quienes perciben menos ingresos. El mismo se encuentra económicamente saludable, financieramente equilibrado y sus proyecciones lo muestran razonablemente sustentable. 4. El Gobierno pretende con esta ley una verdadera confiscación de un patrimonio de un particular, lo cual es por demás inconstitucional. De igual manera que se hizo en la Dictadura, ahora en nombre de la Democracia se pretende confiscar el sistema para cubrir el déficit creciente del sistema FO.NA.SA. que lo está aguantando Rentas Generales. La Suprema Corte de Justicia ha fallado estableciendo que el Estado debe reparar a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones los dineros que le fueron confiscados durante la Dictadura, esto es que somos acreedores del Estado y a pesar de ello se pretende nuevamente confiscar el patrimonio que hemos logrado mantener. 5. Se dice que el Estado ha debido sacar ingentes recursos económicos para poder sostener el sistema FO.NA.SA., cuando aún no han ingresado todos quienes el gobierno desea. Si hoy el sistema está colapsando, resulta inminente que cualquier inyección que las autoridades pretendan darle al mismo resultará vana. 6. De prosperar esta confiscación, quedan excluidos del ingreso al FO.NA.SA. y por tanto sin ninguna cobertura médica, todo el sector de pasivos (aproximadamente 1.600) que son la parte más débil del sistema y que sin duda ya tienen derechos adquiridos al sistema de salud y a la calidad que nuestra Caja hoy les brinda. Al no estar previsto el ingreso de los pasivos al nuevo sistema, los

mismos quedan sin cobertura asistencial, siendo difícil que las mutualistas los acepten como nuevos socios atento a la edad y el costo que los mismos acarrear para cualquier servicio; sin perder de vista aquellos enfermos crónicos que no dudamos serán rechazados por cualquier sistema de salud. Por otra parte, la hipótesis muy remota de que nuestros pasivos sean incluidos al nuevo sistema, implicaría una nueva y restallante desigualdad con el resto de los pasivos del país que carecen de cobertura por medio del FO.NA.SA.- Nos preguntamos por qué igualar hacia abajo, destruyendo algo que funciona bien y que es ejemplo en el mundo entero, ya que la nuestra es una de las pocas Cajas provisionales en el mundo que brindan un sistema de salud a sus afiliados en forma igualitaria. Tan es así que la Unión Internacional del Notariado Latino (U.I.N.L), en Asamblea de Notariados Miembros (actualmente 81 países) reunida en la ciudad de Marrakech el 2 de octubre de 2010, “considerando que el sistema notarial de seguridad social uruguayo, ha sido ejemplo en esta área y por sus bondades es único en el mundo como sistema integral y que se ha considerado siempre el sistema uruguayo como de alto nivel de excelencia, tanto por su organización cuanto por las prestaciones que ofrece, sin contar con ningún auxilio del Estado y que se financia exclusivamente con los aportes de sus afiliados; DECLARÓ POR UNANIMIDAD: Su apoyo al Notariado Uruguayo en todas las actividades que realiza y desarrollará, en procura de mantener el sistema solidario y autofinanciado de atención de la salud, en la forma y con las condiciones existentes en la actualidad”. 7. Por lo expuesto, la Asociación de Escribanos del Uruguay resolvió recurrir a la Convención Interamericana de Derechos Humanos y utilizar todas las herramientas legales que habilita nuestro derecho positivo para impugnar esta flagrante violación de nuestros derechos. En definitiva, pretendemos poner en conocimiento de todas las autoridades nacionales y departamentales, legisladores, usuarios y público en general que el sistema que el Gobierno pretende eliminar es un sistema totalmente solidario, en el cual aportan más quienes ganan más, que está autofinanciado sin aportes del Estado; y por ello exigimos el respeto de nuestro patrimonio y con él la salvaguarda de nuestro sistema de salud que con gran esfuerzo hemos construido. Agradeciendo vuestro apoyo y la difusión a nivel departamental y nacional del mismo, los saludamos con especial consideración. Fdo.: Esc. Silvia TORTEROLO – Presidenta, Mary PELUA DE LA SIERRA – Secretaria.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que aconseja elevar la documentación presentada por la Asociación de Escribanos Filial Lavalleja al Ministerio de Salud Pública, Comisiones de Salud de la Cámara de Representantes y Cámara de Senadores y al Presidente de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión y vamos a terminar las sesiones este año, deseándoles a todos una Feliz Navidad y un mejor año para todos.

SE LEVANTA LA SESION  
SIENDO LA HORA 23:17'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*